

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2012.

Presidente: Ilmo. Sr. Concejal, don Luis Miguel Boto Martínez.

Vocales asistentes:

Grupo Municipal del Partido Popular

* Vocales-Vecinos:

Da. Ana Romero Barrenechea (Portavoz)

Da. María Concepción Baeza Silveira (Portavoz adjunto)

D. Carlos Ortiz de Urbina Gómez-Acebo

Da. Dolores Ercilla Barrenechea

D. Estanislao Nales García-Escudero

Da. Francisca de la Fuente Heredia

Da. Isabel Arconada Zorita

Da. Lidia Curto Pablos

D. Luis Fernández-Truchaud Sancalonge

Da. Isabel Álvarez-Cascos Díaz

D. Sergio de la Morena Morán

D. Valentín Guzmán García

D. Ángel Muñoz Rodríguez

Grupo Municipal Socialista

* Concejal-Vocal:

Ilmo. Sr. don Alberto Mateo Otero (Portavoz adjunto)

* Vocales-Vecinos:

D. Teófilo Vidal de la Parte (Portavoz)

D^a. Manuela Ballesteros Ramírez (se ausenta de la sesión a las 15:58 horas)

Da. Natalia Cera Brea

Da. Marta Garrote Cerrato (se persona en la sesión a las 14:55 horas)

D. José Antonio Rodríguez Antón

Grupo Municipal de Izquierda Unida

* Vocales-Vecinos:

Da. María Josefa Merín Reig (Portavoz Adjunto)

D. Gonzalo Carrasco Moraleda

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia * Vocales-Vecinos:

D. José María Sorribas Casanovas (Portavoz)

No asistió a la sesión el Ilmo. Sr. Concejala-Vocal y Vicepresidente, don José Antonio González de la Rosa, el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Julián Sánchez Urrea y la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia Da Rosina Rubio García.

Actúa como Secretaria doña Eulalia Fernández Préstamo, Secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 26 de enero de 2012.

Se encuentra igualmente presente el Gerente del Distrito, don Juan Francisco Acosta Bernaldo de Quirós.

(Siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos del día siete de junio de dos mil doce se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para su celebración en el Salón de Actos de su sede, sita en la calle Príncipe de Vergara, nº 142, bajo la Presidencia que se cita y con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican).

El Concejal-Presidente: Buenos días. Bienvenidos. Pido disculpas por la demora del inicio del Pleno de la Junta Municipal de Chamartín, convocada para el día de hoy 7 de junio, a las catorce horas treinta y ocho minutos. Antes de empezar el Pleno, como tenemos que hacer desgraciadamente en algunas situaciones, les voy a solicitar a todos un minuto de silencio con motivo del fallecimiento de la última víctima por violencia de género (Los asistentes se ponen en pie y guardan un minuto de silencio) Muchas gracias, continuamos con el orden del día señora Secretaria.

La Secretaria: Buenas tardes (Lee)

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2012.



El Concejal-Presidente: ¿Por parte de Izquierda Unida? (La *Vocal-Vecina y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña María Josefa Merín Reig, asiente*). A favor. ¿Por parte de Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María** Sorribas Casanovas: Sí.

El Concejal-Presidente: Aprobada. ¿Por parte del Grupo Municipal Socialista? (El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Teófilo Vidal de la Parte, asiente). Aprobada. ¿Por parte del Grupo Popular? (La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, doña Ana Romero Barrenechea, asiente). Aprobada. Aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

Parte Resolutiva. Propuestas del Concejal-Presidente.

2. Aprobar definitivamente la relación de situados para venta en vía pública de prensa, publicaciones periódicas y artículos complementarios para el año 2013 en el Distrito de Chamartín, una vez valoradas las alegaciones presentadas en el plazo de información pública.

El Concejal-Presidente: ¿Por parte de Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María** Sorribas Casanovas: Sí.

El Concejal-Presidente: A favor. ¿Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida? (La Vocal-Vecina y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña María Josefa Merín Reig, asiente). A favor. ¿Partido Socialista? (El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Teófilo Vidal de la Parte, asiente). A favor. ¿Y Partido Popular? (La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, doña Ana Romero Barrenechea, asiente). A favor. Aprobada por unanimidad. Comenzamos con las proposiciones. Señora Secretaria.

La Secretaria: (lee)

Proposiciones de los Grupos Políticos.

3. Proposición que presenta el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: Instar al área correspondiente que se proceda a realizar una limpieza más eficiente en la zona delimitada entre las calles Rafael Salgado, Alberto Alcocer, Padre Damián y el lateral de la Castellana, con especial dedicación a la Travesía del Dr. Fleming, así como, comunicar a los propietarios del edifico de la calle Manuel de Falla, 7 a que procedan a la limpieza de su zona exterior.

El Concejal-Presidente: Para su defensa tiene la palabra don José María Sorribas por tiempo máximo de 5 minutos.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias, señor Presidente. La Directora de Gestión Ambiental Urbana aseguró el año pasado que las quejas de los ciudadanos por la suciedad de Madrid habían caído un 7,1%, pero el motivo no es que haya más limpieza en la ciudad de Madrid, sino que las denuncias sobre el estado de suciedad de esta ciudad no son atendidas, provocando el ciudadano deseche el denunciarlo. Al no atender, los servicios municipales, el requerimiento de los vecinos sobre la suciedad en esta zona, según nos han hecho saber, es el motivo de esta proposición. Esta zona es muy castigada, debido a acontecimientos deportivos, a la gran cantidad de jardines, a ser una zona con alta actividad nocturna e incluso a no estar bien definidas las zonas públicas de las privadas, pero esto no es motivo para que el alto nivel de suciedad que sufre esta zona, sea por falta de interés y de control de los servicios municipales, incumpliéndose claramente la Ordenanza de Limpieza, artículo 6.3 "Será responsabilidad del Ayuntamiento atender las reclamaciones y sugerencias de la ciudadanía, ejerciendo las acciones correspondientes en cada caso". Muchas gracias señor Presidente.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Para su contestación tiene la palabra doña Ana Romero.





La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, doña Ana Romero Barrenechea: Sí, muchas gracias señor Presidente. Los servicios técnicos de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana han analizado la proposición presentada por su Grupo y han confirmado que se cumple el contrato "Gestión del Servicio de Limpieza Viaria" en diez zonas de la Ciudad de Madrid. Zona dos, Chamartín - San Blás, adjudicado a la empresa Cespa, con fecha 26 de septiembre de 2002, que contempla las siguientes actuaciones: Barrido manual, barrido mecánico de aceras, barrido mecánico de calzada, barrido mixto, baldeo mixto, repaso de ejes comerciales, eliminación de pintadas, eliminación de carteles y pegatinas y recogida de residuos urbanos. Se comprueba que los servicios y frecuencias establecidas se cumplen correctamente, encontrándose la zona en aceptable estado de limpieza de forma habitual. Esta zona también se incluye dentro del operativo especial, que se pone en marcha cuando hay eventos en el estadio Santiago Bernabeu, debido a la cantidad de residuos que se genera, realizándose dos baldeos mixtos, un barrido mixto y barridos manuales. En estas ocasiones el SELUR participa en la limpieza de los alrededores del estadio antes, durante y a la finalización de los eventos. En cuanto al número 7 de la calle de Manuel de Falla, hay un edificio de oficinas de tres plantas que, a día de hoy, se encuentra cerrado y abandonado, donde a lo largo de su fachada principal existe una zona ajardinada abandonada con residuos, y en la parte posterior un pasillo privado con acumulación de restos. Debido a la titularidad privada del inmueble, su limpieza ordinaria no es competencia del Ayuntamiento de Madrid, no obstante los servicios técnicos del Distrito de Chamartín iniciaron en 2011 el procedimiento para que la propiedad del inmueble se haga cargo de la limpieza que le corresponde, siendo el principal escollo la situación concursal en la que se encuentra la empresa dueña del inmueble del edificio de oficinas. Por lo tanto, teniendo en cuenta que, consideramos que la limpieza es la correcta y que ya se ha requerido a la propiedad de la zona privada que limpie la zona, votamos en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Señor Sorribas por tiempo máximo de 3 minutos tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Muchas gracias señor Presidente. El documento gráfico que hemos presentado con esta proposición demuestra que no es cierto lo que acaba de decir el Grupo Popular y con respecto a que no es competencia del Ayuntamiento, me gustaría leerles la Ordenanza de Limpieza y el artículo 11, que se refiere a zonas particulares, en su punto dos: "Cuando dichos niveles no sean acatados – Se refiere a niveles de limpieza – previa orden a la propiedad, si esta no fuese atendida, podrá realizar la limpieza de estas zonas por ejecución sustitutoria". Como ha dicho, son varios años los que lleva el contencioso este, no se a qué están esperando para intervenir. Gracias.

El Concejal-Presidente: Bien. Por parte del Grupo de Izquierda Unida doña Josefa Marín tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecino y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña María Josefa Merín Reig**: Pues, por nuestra parte nos vamos a abstener, porque estando de acuerdo en que hay que mejorar la limpieza, no sólo de estos sitios, sino de todo el Distrito de Chamartín y más sabiendo de la zona de la que hablamos, la comparamos con la plaza de la "Prospe" y compañía y me parece que es más prioritario lo de Prosperidad, o sea que abstención.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Por parte del Grupo Municipal Socialista señor Vidal tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Bueno a mí me preocupa tener que repetirme todos los Plenos, proposición tras proposición y hablar del Chamartín de los informes y del Chamartín de la realidad. Yo estoy convencido que el Grupo UPyD no presenta esto, porque se lo ha sacado de la manga. Lo presenta porque los vecinos se habrán dirigido a ellos para denunciar esta situación y el Partido Popular, el equipo de Gobierno nos presenta lo magnífico del estado de limpieza, nos vuelve a contar los acarreos dos veces diarios, no se qué, tal, pero la realidad se impone. Señores del Partido Popular, señor Presidente, del Grupo Socialista hemos venido reclamando, varias veces, diferentes actuaciones en el tema de limpieza, esta es una más y yo creo que no sería bueno y por eso vamos a abstenernos. Que nos centremos calle por calle, Chamartín necesita una revisión. Madrid tiene uno de los contratos de limpieza más increíbles de la Europa conocida y lo que no podemos permitirnos es tener un contrato de limpieza absolutamente desproporcionado, como se firmó hace tiempo y cada dos por tres los vecinos de este Distrito vengan a quejarse de la limpieza. Como he dicho, nuestro voto va a ser abstención, pero estando totalmente de acuerdo de que el Partido Popular tiene un problema y es que no ve la realidad, se fía más de los técnicos que de los ciudadanos y así vamos mal señora Romero.



El Concejal-Presidente: Señora Romero para finalizar tiene usted la palabra por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Es que ya estamos otra vez con lo mismo, es que yo he dicho: "El magnífico estado de limpieza de las calles", he dicho: "La zona se encuentra en aceptado estado de limpieza de forma habitual", eso no quita, que en algunas ocasiones, como cuando ha sacado la foto el señor Sorribas, hubiera alguna cosa puntual, porque he dicho: "De manera habitual". Sabemos que esa zona, no sólo es por el Bernabeu, también hay botellón. Yo me puedo pasear un día, probablemente, por cualquier calle de Madrid y sacar una foto y decir que ese es el estado habitual, pero eso no es la verdad, con lo cual, eso en primer lugar y en segundo lugar, usted lo que ha dicho es que la zona privada, que yo le requiera a la propiedad privada que lo limpie y es lo que he hecho, por lo tanto yo lo que le he dicho es que como ya lo he hecho, no lo voy ha hacer, no he dicho que no era mi competencia requerírselo, sino que ya lo he hecho. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Pues con el voto a favor, lógicamente, del Grupo proponente, abstención de Izquierda Unida y Grupo Socialista y en contra del Grupo Popular, queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

4. Proposición que presenta el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: Instar a quien corresponda la reparación de las fuentes de agua de las Instalaciones Deportivas Básicas, así como las de todos los parques del Distrito, procediéndose posteriormente a la instalación de nuevas fuentes en las instalaciones que no las posean.

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, tiene usted la palabra por tiempo máximo de 5 minutos para presentar su proposición.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias señor Presidente. Durante años se ha instado a esta Junta Municipal a que dotara de fuentes de agua a todas las instalaciones deportivas básicas del Distrito, cosa que, no sólo no se ha atendido, sino que se ha dejado que las existentes se deterioraran. En este momento, más del 50% de estas instalaciones carecen de agua por algún motivo. No creo que privar de agua a los ciudadanos, en su mayoría niños y jóvenes, que realizan un deporte colectivo en estas instalaciones, estén dentro del plan de ajuste del Ayuntamiento de Madrid, sobre todo, cuando en éstas se desarrollan los Juegos Deportivos Municipales, que tienen como objetivo el fomento y el hábito de deporte en su faceta competitiva, recreativa y formativa, siendo una actividad que el Ayuntamiento de Madrid debe cuidar. El agua es un medio profiláctico que previene las infecciones de las heridas producidas y la deshidratación en el desarrollo de la actividad deportiva, por lo que solicitamos que se dé prioridad a su solución. Gracias, señor Presidente.

El Concejal-Presidente: Muy bien. Para su contestación tiene la palabra la señora Romero por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Desde la Subdirección General de Zonas Verdes y Arbolado Urbano nos informan de que las fuentes que están junto a Instalaciones Deportivas están sufriendo un vandalismo muy acusado y las piezas que se reponen son robadas sistemáticamente. No obstante, desde allí se va a continuar reponiendo las piezas. Pero no es un problema de falta de trabajo, sino de un acusado vandalismo. Por lo tanto, voy a votar en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia, señor Sorribas, tiene usted la palabra por tiempo de 3 minutos.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Creo que está todo dicho. ¿Y las instalaciones y parques que no tienen fuentes también se van a dejar como están? Gracias.

El Concejal-Presidente: Por parte de Izquierda Unida, señora Merín.



La Vocal-Vecino y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña María Josefa Merín Reig**: A favor de la proposición. Al margen de que no pongo en duda lo que dice la señora Romero, hay parques en que no hay fuentes, llevan mucho tiempo sin haber fuentes, y no ha habido opción a que se robaran las piezas. Simplemente, que el grifo ha desaparecido hace años y ahí estamos. Eso por un lado. Y por otro lado, decir que, estando totalmente de acuerdo con la proposición, decir que la defensa de la misma me parece poco adecuado decir que se hayan planteado unos reajustes dejando de dar agua a los niños y a las niñas de este Distrito, por lo tanto estoy a favor de la propuesta, pero no de la defensa. Gracias.

El Concejal-Presidente: Por parte del Grupo Municipal Socialista señor Vidal tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: A favor de la proposición porque entendemos que la proposición es suficientemente justificada y necesaria, lo que pasa es que se mezclan dos cosas, es cierto, por un lado lo que son las fuentes de las instalaciones deportivas y por otro lado las fuentes en los parques del Distrito y aquí hemos topado, quizá, con el problema de la privatización del Canal de Isabel II, con la tozudez del Partido Popular de privatizar hasta el agua de los madrileños, porque evidentemente como todos sabemos, existe un convenio entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II para la instalación de algún tipo de fuentes, pero claro hemos topado con el problema de la privatización y sacar beneficio al agua de todos los ciudadanos de Madrid. Vamos a votar a favor, pero queríamos hacer esta salvedad. Gracias.

El Concejal-Presidente: Señora Romero tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Simplemente aclarar al señor Sorribas que no sé si me he explicado mal. Yo no he dicho que se va a quedar como está, sino que se están reponiendo, lo que pasa es que roban sistemáticamente, con lo cual lo que usted pide ya se está haciendo, por eso he votado en contra, no porque se vaya a dejar como está. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Bueno, pues queda rechaza con los votos del Partido Popular. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

- 5. Proposición que presenta el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: Instar a los Servicios Técnicos Municipales competentes a que procedan a la revisión del muro de la finca ubicada en la calle Príncipe de Vergara esquina con la calle Uruguay, para ver si ésta presenta algún riesgo para los peatones.
- **El Concejal-Presidente**: Para su presentación tiene la palabra señor Sorribas por tiempo máximo de 5 minutos.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias señor Presidente. Esta proposición transmite la preocupación de los vecinos que transitan por la zona de la calle Príncipe de Vergara, por eso solicitamos de esta Junta Municipal, a través de los técnicos municipales que inspeccionen el estado de este muro para la tranquilidad de todos. También me gustaría explicar aquí al Pleno que en el Plan de Acción de Desarrollo Sostenible de Chamartín, en su acción número 28, señala el abrir negociaciones para que este solar, perteneciente a la Guardia Civil, sea transferido al Ayuntamiento de Madrid para usos dotacionales. Suponemos que estas conversaciones todavía no se han iniciado. Gracias.

El Concejal-Presidente: Muy bien. Para su contestación tiene la palabra señora Romero por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Estamos totalmente a favor de la proposición, vamos a votar a favor, pero quería informarle que debido a la gravedad del asunto, no hemos esperado a que se vote a favor y ya se ha iniciado un expediente la Dirección General del Control de la Edificación. Se dieron instrucciones para llevar a cabo la visita de inspección y a raíz de la cual se detecta mal estado del muro de cerramiento de la calle Príncipe de Vergara existiendo riesgo de caída, con lo cual se ha procedido a la apertura de expediente administrativo 711/2012/15938, requiriendo a la propiedad para que en le plazo



de cuarenta y ocho horas, adopte las medidas de consolidación o demolición en el citado muro, apercibiendo de actuar en ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Muy bien. Pro parte de UPyD señor Sorribas tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Nada más que decir que muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Por parte de Izquierda Unida a favor lógicamente. Partido Socialista a favor, pues queda aprobada. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

6. Proposición que presenta el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: En relación con el Plan de Reforma Interior de Área de Planeamiento remitido 05.06 "Alfonso XIII-Paraguay", la Junta Municipal de Chamartín acuerda instar al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, o a quien corresponda, que se reserve un espacio para la construcción de una Residencia Pública para Personas Mayores Dependientes, ya sea con gestión directa o indirecta.

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas tiene usted la palabra por tiempo máximo de 5 minutos.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias señor Presidente. En el programa electoral del Partido Popular a la Alcaldía de Madrid de 2007, figura la construcción de cinco centros de día, uno de mayores, dos de Alzheimer y dos de personas con deterioro físico en este Distrito, las cuales se han quedado en el aire. Chamartín es posiblemente uno de los Distritos con menos dotaciones sociales municipales, careciendo, según nuestra información, de alguna residencia municipal para mayores, tan sólo una concertada; pero aún así, el Ayuntamiento de Madrid empieza vendiendo el patrimonio de los madrileños por este Distrito, sin tener en cuenta sus necesidades. Sabemos que la venta de este solar ayudará a disminuir el déficit del Ayuntamiento, déficit del cual los vecinos de Chamartín no son causantes. Sólo que, si no tienen suficientes medios económicos, las personas mayores tendrán que abandonar su entorno y buscar plaza en alguna residencia del extrarradio. Por esta razón, la Junta Municipal de Chamartín, ha de requerir alguna contraprestación a este Plan Parcial de Reforma Interior, por lo que apelamos a su condición de vecinos de Chamartín para llevar a cabo esta proposición. Gracias señor Presidente.

El Concejal-Presidente: Sí, por parte del Grupo Popular señora Romero tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, doña Ana Romero Barrenechea: Sí, muchas gracias señor Presidente. La competencia para la construcción y puesta en servicio de residencias de personas mayores en la región de Madrid corresponde a la Comunidad de Madrid, por lo que tal petición debería realizarse por el competente, para que se garantice la realidad de su construcción y efectivo funcionamiento, ya que realizar reservas no solicitadas representa bloquear recursos públicos sin un fin cierto, no obstante, en la parcela de la que hablamos, el Plan de Ordenación Urbana vigente, aprobado definitivamente el 17 de abril del 97, califica estos terrenos como suelo urbano, incluyéndolos para su desarrollo en el Área de Planeamiento Remitido APR 05.06 Alfonso XIII Paraguay, cuyo uso característico es el de residencial, según el artículo 3.2.11 de las normas urbanísticas del Plan General en las Áreas de Planeamiento Remitido el Plan General no define la ordenación pormenorizada del suelo, sino que remite su desarrollo a la redacción posterior de un instrumento de planeamiento que particularice los objetivos que fija el Plan General. Cumpliendo con lo establecido en dicho Plan General, el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ha procedido a redactar e iniciar la tramitación del Plan General de Reforma Interior del Área del Planeamiento Remitido 05.06, que ha sido aprobado inicialmente en fecha 26 de abril de 2012 y se encuentra en la actualidad en período de información pública. Perdone, no en la actualidad. Acaba de cumplirse el plazo de información pública y ahora se ha acabado el plazo de alegaciones y está en el plazo de respuesta de alegaciones. Por tanto, si se hubiera querido hacer alguna alegación a este plan, el plazo ya se ha cumplido y debería haberse hecho en tiempo y forma. Por lo tanto, votamos en contra de la proposición. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias. Señor Sorribas, por tiempo de 3 minutos tiene usted la palabra.





El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Primeramente, decir que en la proposición no pedía que se hiciera un centro de mayores, sino que se reservara espacio para ello. Ya sabemos la demagogia del Partido Popular en cuanto al tema de centros para mayores. Como he dicho anteriormente, en el programa de 2007 había puesto 5 residencias, en las cuales, dos iban situadas en la calle Pastora Imperio número 4. Esto sabía perfectamente el Ayuntamiento de Madrid que no se podía construir allí, como no fuera encima de la M-30, entonces ya vale de engaños. Gracias.

El Concejal-Presidente: Sí, por parte de Izquierda Unida tiene usted la palabra señora Merín.

La Vocal-Vecino y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña María Josefa Merín Reig**: Bueno, pues lamentablemente coincidimos en votar en contra con el Partido Popular, pero por cuestiones muy distintas. Nuestro planteamiento es que no podemos estar defendiendo en todo momento la gestión directa y de vía pública, cuando en una proposición se plantea la posibilidad de que la gestión sea indirecta. Nuestro modelo siempre será de gestión directa, así lo hemos defendido a lo largo de todos los Plenos, tanto en el polideportivo, como en otras cuestiones. Por lo tanto, al margen de que sí que existe la necesidad de que exista dicha residencia, el modelo no es el que nosotros propugnamos, por lo tanto estamos en contra. Gracias.

El Concejal-Presidente: Sí, por parte del Grupo Municipal Socialista señor Vidal.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Teófilo Vidal de la Parte: Vamos a abstenernos en este punto y vamos a explicar el por qué. En el Pleno del mes de mayo, el Grupo Socialista ya planteamos la necesidad de hacer una actuación pública sobre el APE 05.06, que corresponde a lo que hemos conocido como Gerencia de Urbanismo o las cocheras de la EMT, etc... Estamos en un Distrito donde es muy necesario aprovechar cualquier oportunidad para dotar a los vecinos de servicios públicos, de dotaciones públicas, de dotaciones municipales, pero nosotros en nuestro afán de colaborar con el Ayuntamiento, lo que hacemos es que les proponemos que se abra un debate sobre qué hacer sobre algunos de los posibles terrenos, solares o las posibles actuaciones. Concretarlo tanto como una residencia de mayores, no nos parece mal que sea una residencia de mayores, pero como ustedes saben en este Distrito hace falta algo más importante, que es un suelo donde poder construir un centro de especialidades médicas, por tanto nosotros solicitaríamos un centro de especialidades médicas, con una filosofía absolutamente diferente a la que plantea el Partido Popular, que allí donde ve un metro cuadrado, ve un negocio, ve la posibilidad de arreglar el desaguisado que se produjo en otras legislaturas, en otros mandatos del propio Ayuntamiento del Partido Popular. Nosotros creemos que tenemos que trabajar por y para los ciudadanos y que estas son las oportunidades que tenemos que aprovechar en un Distrito tan consolidado como es Chamartín, donde prácticamente no hav suelo y para el poco que hay, el Partido Popular va a la construcción de más residencia. Es verdad que me dice la señora Romero, que ha habido un plazo de alegaciones, pero es que aquí en el mes de mayo, hace menos de un mes, hace quince días, se dijo que se iba a abrir el plazo de alegaciones y el Grupo Socialista no sabe que haya existido ese plazo de alegaciones para la modificación puntual de esta APE 05.06. Por tanto o a usted señora Romero le han dado mal la información o nos la han dado mal a nosotros, pero nosotros no conocemos que se haya abierto el plazo de alegaciones, queríamos también aprovechar ahora la oportunidad para decirlo. Y nuestro voto, como he dicho, es abstención también basándonos en que no queremos que haya ningún centro municipal que sea por gestión indirecta. Entendemos que toda las gestiones de los servicios públicos tiene que ser de forma directa por parte del Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Sí, Señora Romero, pero solamente un comentario señor Sorribas, en la calle Pastora Imperio existe terreno para poder construir en su momento, se lo garantizo, no hace falta encima de la M- 30. Señora Romero tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Fue aquí precisamente en el Pleno que ustedes, no fue una proposición, sino una pregunta, y en la respuesta del Gerente, que fue el que contestó, dijo que estaba en ese momento en información pública, que es el plazo de alegaciones, que ha acabado la semana pasada. Cuando está en información pública, uno es cuando lo revisa para hacer las alegaciones, perdone a lo mejor luego el plazo es posterior, perdone. Pero quiero decir que el tiempo y la forma se han terminado, por lo que a mí me han informado. Si quería decirle al señor Sorribas, como le ha dicho el señor Concejal, que efectivamente hay un solar en la calle Pastora Imperio que no es la M- 30, sí, debe ser la única zona de Chamartín en la que usted no ha estado vigilando y también decirle que, mire una cosa, si hay un





Grupo Político que no va a acusar nunca al Partido Popular de demagogia es Unión, Progreso y Democracia. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Pues, que yo recuerde a favor del proponente, abstención de Grupo Socialista, en contra Izquierda Unida y en contra también del Popular. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

7. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: El Pleno de la Junta Municipal de Chamartin acuerda: Instar al Área de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid a cumplir el Plan de Familia, Infancia y Adolescencia 2010/13, aumentando en el Distrito de Chamartín el número de Educadores Sociales.

El Concejal-Presidente: Sí, para su presentación tiene la palabra señora Ballesteros por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista, doña Manuela Ballesteros Ramírez: Con la venia señor Presidente. Esta proposición continua como las presentadas en Plenos anteriores, por esta Vocal y por este Grupo Municipal, en el contexto actual de crisis que está generando de una manera rápida e inesperada, situaciones graves de pobreza y exclusión social. El último informe de la Cruz Roja, de la que esta Vocal es socia y colaboradora, dice que familias de clase media acuden a los bancos de alimentos para poder llegar a fin de mes, debemos pues, intentar por todos los medios y desde todas las administraciones, hacer un esfuerzo económico e invertir en el Área de Servicios Sociales. Los fenómenos de pobreza y la exclusión social continúan estando presentes en la dinámica social, económica y política, agravados por la coyuntura actual en nuestra Comunidad, en nuestro Ayuntamiento y por supuesto en nuestro Distrito. Estos fenómenos vienen acompañados por la permanencia de situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Uno de los colectivos más vulnerables son los menores, ante las dificultades a las que se podía ver abocadas las familias. Antes las dificultades a las que se podían ver abocas las familias v hogares con menores eran fundamentalmente afectivos, es decir, falta de tiempo para dedicarle a los hijos, ahora esta dificultad se convierte en pobreza, medida en tiempos económicos y que afecta de manera diferenciada a aquellas familias con hijos dependientes o familias monoparentales. Estas situaciones familiares condicionas las oportunidades de futuro de los hijos menores, en la medida en que la pobreza vivida en la familia, en la infancia y en la adolescencia, reduce las posibilidades de recibir una educación adecuada y de adquirir y potenciar todas las capacidades. Ante estas situaciones, hay que intervenir señor Presidente. Uno de los ejes en los que debe de pivotar esta intervención y leo textualmente, porque así lo pone el Plan de Familia, Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid, es: "Apoyo a las familias, infancia y adolescencia con necesidades especiales", que difícilmente, como yo veo las cosas, se van a cumplir. Para la Ciudad de Madrid, el Plan es de infancia y adolescencia, es trianual, del 2010 al 2013. Yo ya sé que ustedes me dirán, señor Presidente y señora Romero, que todo está bien y que no hace falta más, pues bien. La Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales ha presentado un informe, un tanto demoledor y pone de manifiesto que en la Comunidad, en esta que nosotros vivimos, tiene un nivel de desarrollo bastante deficiente, un 2,5 sobre 10. Debemos pues reclamar desde el Ayuntamiento, a las Administraciones competentes, un mayor esfuerzo económico en esta materia por varias razones: La primera - Cumplir con los indicadores del Plan de atención a la infancia y adolescencia del propio Ayuntamiento. Segundo - Porque así crearía empleo nuestra comunidad y en nuestra Ciudad y en nuestro Distrito. Y tercero - Apreciar las indicaciones que nos ofrece la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Por todo lo anteriormente expuesto, el sentido de nuestra proposición, que traemos para su aprobación en el Pleno. Gracias señor Presidente.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Pues señora Romero tiene usted la palabra por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. En la motivación de la propuesta y en la formulación de la proposición, instan al Área de Familia y Servicios Sociales a cumplir el Plan de Familia, Infancia y Adolescencia 2010/13, aumentando en el Distrito de Chamartín el número de Educadores Sociales. El Plan que mencionan, como ustedes saben, pone el acento en la prevención como una de las principales herramientas para reducir los riesgos y conflictos que afectan a las familias y a los menores, pero en ningún caso promueve la ampliación del servicio de educación social, ni de los educadores sociales. La figura del educador social es fundamental para abordar programas de prevención e intervención con menores y familias en riesgo, en sus espacios de convivencia, facilitando la detección y el trabajo con los menores desde los servicios Sociales, tanto generales, como especializados. El Distrito de Chamartín, no sólo dispone del Servicio de Educación Social para intervenir con menores y prevenir conductas de riesgo,

MADRID! DISTRITO DE CHAMARTÍN



sino que sobre este colectivo, también trabajan otros educadores desde diferentes programas y servicios del Distrito y del Área de Familia y Servicios Sociales, el Distrito de Chamartín dispone de educadores de absentismo, educadores dinamizadores de espacios públicos, de educadores sociales que intervienen en el programa de apoyo socioeducativo y prelaboral con adolescentes (programa ASPA, etc...) En conjunto, el Distrito dispone de educadores sociales suficientes y adecuados a las necesidades del Distrito, en materia de prevención conductas de riesgo con menores adolescentes. Si nos vamos a los datos comparativos, los tres educadores del Servicio de Educación Social trabajan con 17 familias, cado uno, cuando la media del Municipio es de 22 y los menores en este servicio atendidos durante 2011, atienden a 143, mientras la media del Municipio se eleva a 228. Entendemos por tanto, que no está justificado que se pida un aumento, en el distrito de Chamartín, de educadores sociales y por lo tanto votamos en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Gracias. Por parte de Unión, Progreso y democracia tiene la palabra señor Sorribas.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias señor Presidente. Creemos imprescindibles los educadores sociales, así como el desarrollo de programas para prevenir las conductas sociales, por lo tanto vamos a votar a favor. Gracias.

El Concejal-Presidente: Bien. Por parte del Grupo de Izquierda Unida.

La Vocal-Vecino y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña María Josefa Merín Reig**: Bueno, desde luego nosotros vamos a votar a favor y nos gustaría decir que, aunque muy posiblemente esté bien, nunca va a ser suficiente, dada la situación que tenemos, por lo tanto todo lo que sea mejorar y reforzar situaciones tan dramáticas como las que se están viviendo, contarán con nuestro apoyo. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Señora Ballesteros tiene la palabra.

La Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista, doña Manuela Ballesteros Ramírez: Gracias señor Presidente. Me ha dicho usted dos cosas señora Romero, en las que yo estoy de acuerdo: Una que, toda situación de riesgo hay que pivotarla, yo ya lo he dicho, en la prevención y desde luego prevenir es educar y quien se encarga de eso son los educadores sociales; y otra en que atienden a 17 familias, eso no quiere decir que no haya nada más en este Distrito que 17 familias que necesitan educadores sociales. Todo mi discurso ha ido en como estamos, en los aspectos sociales. Cada día más personas, más familias están en situación de riesgo, sobre todo los menores. Con 17 familias que se atienden, los educadores que ustedes tienen y lo sé muy bien, en fin, no voy a decir por qué, son insuficientes. Creemos que los educadores sociales, no solamente tienen que estar en las familias, sino también en la calle. En la calle no hay ningún educador social, ninguno. De manera que insisto en que hay que aumentar la plantilla de educadores sociales en el Distrito, yo lo vengo diciendo, nos vamos a encontrar con un problema, esto va muy de prisa y serio, en el Distrito. Creo que es una manera de crear puestos de trabajo, invertir en servicios sociales, pero además lo voy a decir, hoy a los funcionarios de la Comunidad de Madrid, se nos ha bajado el sueldo, por segunda vez un 3,30%, con eso que se va a ahorrar la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento debe de reclamar a la Comunidad de Madrid el dinero que se le adeuda, yo aguí, una lanza a favor del Ayuntamiento e invertir en este campo. Gracias.

El Concejal-Presidente: Señora Romero tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Sólo un dato. He dicho 17 familias por educador, lo que son 51 familias atendidas, yo se que son pocas y que lo ideal sería tener un educador por familia, lo único que quiero decir es que hay otros Distritos que están en mucha peor situación, entonces reclamar yo aquí más, cuando hay otros peor, es lo que he dicho que es lo que no me parecía oportuno, nada más.

El Concejal-Presidente: Pues queda rechazada con el voto a favor del proponente, más UPyD e Izquierda Unida y en contra del Grupo Popular. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

8. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: El Pleno de la Junta Municipal de Chamartín acuerda que esta Junta Municipal desarrolle un nuevo plan de evaluación y detección de las situaciones de especial necesidad y/o emergencia.



El Concejal-Presidente: Sí, para su presentación tiene la palabra señora Cera por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, **doña Natalia Cera Brea**: Gracias señor presidente. Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que en un momento de crisis económica como el actual, se deben redoblar los esfuerzos por parte de las Administraciones públicas para paliar, o al menos hacer menos acuciantes las necesidades básicas de los ciudadanos, en este caso los vecinos y vecinas de Chamartín. Los parámetros que se usan hasta hace poco, ya no son válidos, dado que las personas cuyas necesidades básicas no están cubiertas han aumentado considerablemente debido a los efectos de dicha crisis, por ello creemos que se hace urgente realizar un nuevo estudio, a raíz del cual, los Servicios Sociales de la Junta Municipal detecten aquellas situaciones de especial necesidad y/o emergencia social que puedan existir en nuestro Distrito. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Señora Romero tiene usted la palabra por tiempo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, doña Ana Romero Barrenechea: Sí, muchas gracias señor Presidente. El Área de Familia y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Iqualdad de Oportunidades tiene entre sus competencias la atención específica de aquellos sectores de población en situación de desprotección social y exclusión, a través de medidas adecuadas a la problemática de cada colectivo. El Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Madrid fue aprobado, por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de diciembre 2009, tras un amplio proceso participativo en el que colaboraron representantes de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, de las Juntas Municipales de Distrito y de las Organizaciones No Gubernamentales más implicadas en la atención a las personas en situación o riesgo de exclusión social, para un periodo de vigencia comprendido desde 2010 a 2012. El Plan se enmarca en la Estrategia Europea para la inclusión social, propugnada por el Consejo Europeo de Niza del 2002, donde se elaboró una declaración programática que establecía el diseño de una estrategia de prevención y lucha contra la exclusión que incorporase: Política Social, acceso a la vivienda, apoyo prioritario a grupos especialmente vulnerables, política laboral e igualdad entre hombres y mujeres. Todo ello bajo los criterios operativos de subsidiariedad y solidaridad territorial. El objetivo central del Plan de Inclusión Social es reforzar las políticas municipales y poner en marcha, a la vez, nuevas acciones, que sirvan para tanto para prevenir, como para paliar, el fenómeno de la exclusión social. En suma, el Plan representa el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con la igualdad y la libertad de todas las personas que viven en esta ciudad. Formalmente, el Plan se estructura en seis estrategias que constituyen las líneas de fundamentales de acción para abordar el fenómeno de la exclusión social en todas sus dimensiones: Favorecer el acceso al empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión social, garantizar el acceso a la atención social y a las prestaciones básicas de las personas en situación o riesgo de exclusión, mejorar los niveles de protección social facilitando el acceso a los servicios y prestaciones de los diferentes sistemas municipales de bienestar, desarrollar estrategias preventivas, promover la incorporación social de los colectivos más vulnerables, movilizar y promover la participación de los agentes sociales. Asimismo, dicho Plan Municipal, constituye la contribución más importante del Ayuntamiento de Madrid a los requerimientos de la Estrategia Europea de Inclusión Social, y representa, a su vez, el compromiso del Ayuntamiento con la Igualdad de Oportunidades y el fomento de la autonomía y la libertad de las personas más vulnerables en la sociedad. Estas estrategias se desdoblan en objetivos operativos, que, a su vez, comprenden las distintas actuaciones que resultan necesarias para conseguir los resultados que se desean. El número total de objetivos del Plan es de 29 y el de actuaciones 208 que se implican a todas las áreas municipales con competencias en la lucha contra la exclusión social y que dotan al plan de los instrumentos necesarios para conocer y dar respuesta a las necesidades sociales que la realidad demande. Asimismo, el Plan de Atención Social Primaria sirve de marco a la actuación de los servicios sociales distritales, que formulan anualmente su programación para dar respuesta a las necesidades sociales de su ámbito territorial. Este nivel de conocimiento de las situaciones de especial necesidad y o emergencia, se puede complementar, desde la Junta Municipal de Chamartín, con base a las demandas presentadas en el Departamento de Servicios Sociales, sin que se considere necesario iniciar un estudio de necesidades específico para dicho distrito. Por lo tanto, nuestro voto es desfavorable.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Señor Sorribas por parte de Unión, Progreso y democracia tiene usted la palabra por tiempo de 3 minutos.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Simplemente que aprobamos la proposición.



El Concejal-Presidente: No he entendido ¿El voto ha sido cual? A favor. De acuerdo gracias. Por parte de Izquierda Unida.

La Vocal-Vecino y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña María Josefa Merín Reig**: A favor y simplemente decir que, sin poner en duda nada de lo que ha dicho la señora Romero, el Plan es en el 2009, la situación económica ha cambiado desde el 2009 hasta ahora, lo que hace que las situaciones de emergencia, de pobreza y de exclusión social sean cada día mayor, por lo tanto, volver a empezar de nuevo no estaría de mas, porque yo creo que esto tiene que ser algo dinámico y activo, porque la tragedia llega cada vez a más sitios. Poco más.

El Concejal-Presidente: Gracias. Señora Cera tiene usted la palabra.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, doña Natalia Cera Brea: Gracias. Verá señora Romero, me ha contado un Plan magnífico y maravilloso que yo, desde el Grupo Municipal Socialista, aplaudo, pero ahora vamos a bajar a la realidad. Tengo un informe en mi mano que nos han entregado ustedes, en relación con una pregunta formulada por Izquierda Unida, en el Pleno celebrado el 12 de enero de este año, de 2012. Esta información que ustedes nos dan, se llama "Prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia". Ejercicio 2011: En mayores, han atendido ustedes unas prestaciones sociales de especial necesidad y/o emergencia social, de cinco plazas de residencia y una de necesidades básicas de alojamiento. Le resumo, hay más datos, pero por destacar solamente alguno. En infancia, han pagado ustedes una necesidad básica de alojamiento; cobertura de necesidades básicas, diez sin hogar; cobertura de necesidades básicas, tres; pago de necesidades básicas de alojamiento, cinco. Servicios sociales general, cobertura de necesidades básicas, ocho. Campamentos de verano 2010, uno. Me parece magnifico el Plan que ustedes nos han contado hoy, que ya no entro en si la situación es diferente, mejor o peor en el 2009, pero en el estado actual de la Ciudad de Madrid, del Distrito de Chamartín en concreto, que ustedes nos den estas cifras, a mí personalmente me parece escandaloso. Es cierto que el informe viene fechado a 9 de enero de 2011, que voy a entender que es un error, voy a entender que no es 2011, sino 2012, pero voy a más. Junto a este informe, ustedes nos presentan un escrito en el que nos dicen que las ayudas económicas que les he contado, van unidas a un proceso de intervención social y que se solicitan a instancias de un profesional, trabajador social referente en el proceso, por tanto no existen denegaciones, porque previamente se ha filtrado la demanda. Todo esto junto hace que sea, en este momento aún más acuciante que hace un rato, que ustedes pongan en marcha un nuevo Plan de evaluación y detección de situaciones de especial necesidad y/o emergencia, porque desde luego, le digo que, con las cifras que ustedes nos han dado hace unos meses, no está cubierta ni la emergencia, ni la necesidad social en el Distrito de Chamartín. No me pueden decir que en personas sin hogar, han atendido por cobertura de necesidades básicas tres, porque salimos a la calle y nos encontramos más, tampoco me pueden decir que en coberturas necesidades básicas mayores, han atendido cuatro, porque salimos a la calle y nos encontramos a más, pero no hace falta andar mucho, una vuelta a la manzana seguro que nos sirve. Por lo tanto el Plan es perfecto, nos parece correctísimo y lo aplaudimos, pero creemos que su ejecución tiene muchas deficiencias y les pedimos que se replanteen la proposición, que no la aprueben aquí, si no quieren, pero por favor, que lo lleven a cabo, porque es necesario.

El Concejal-Presidente: Sí, gracias. Señora Romero tiene usted la palabra por 5 minutos

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Sí, muchas gracias señor Presidente. Mire no tengo que replantearme la proposición, porque yo cuando vengo aquí, ya me la he planteado y replanteado. Lo que yo le he contestado es que el Plan es a nivel municipal y que por lo tanto no consideramos necesario que se cree un Plan desde aquí, desde el Distrito de Chamartín, nada más, ese ha sido el motivo por el que se ha votado en contra de la proposición. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Voto en contra del Partido Popular, a favor del proponente, más Izquierda Unida, más UPyD, queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

9. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: El Pleno de la Junta Municipal de Chamartín acuerda que se elabore un calendario de actos en los que, teniendo a las personas mayores como protagonistas, se potencien encuentros intergeneracionales en los que compartir diferentes visiones y experiencias.



El Concejal-Presidente: Para su presentación tiene la palabra señora Natalia Cera por tiempo de 5 minutos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, doña Natalia Cera Brea: Gracias señor Presidente. El Parlamento Europeo del Consejo, han designado al año 2012, como Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional, con el objeto de facilitar la creación, en Europa, de una cultura basada en una sociedad para todas las edades. Desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que el Ayuntamiento de Madrid, a través de sus Juntas Municipales, debe unirse a dicho esfuerzo, para promover la solidaridad entre las diferentes generaciones. Además de una buena salud física y un bienestas general, que intentamos cubrir, pero que a veces nos ponen dificil, como acabamos de ver, los Servicios Sociales en nuestro Distrito deben asegurar a nuestros mayores que sigan jugando un papel relevante en la sociedad. Nuestros mayores ya no responden a un papel estereotipado y homogéneo, como ocurría antes, según datos del Libro Blanco, un 43% quiere participar activamente y de manera integrada en la sociedad, esto implica o debería implicar, un nuevo marco de actuaciones, en relación con el envejecimiento y adoptar hacia la población mayores medidas de participación activa. Creemos que la mejor forma de favorcer dicha participación activa, pasa en primer lugar por escucharles, por compartir sus experiencias y vivencias y de ahí el sentido de nuestra proposición. Consideramos que toda la sociedad, todos lo vecinos y vecinas de Chamartín, se verían beneficiados de la organización de encuentros intergeneracionales, en los que personas de todas las edades pudiesen compartir sus experiencias. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Señora Romero tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Muchas gracias señor Presidente. El distrito de Chamartín cuenta ya con un amplio programa de actividades para los mayores, que se realiza durante todo el año en los centros de mayores de Santa Hortensia, Nicolás Salmerón y Castilla, permitannos que le llamemos, programación de actividades socio culturales, en lugar de llamarlo calendario de actos, pero al fin y al cabo es lo mismo. Entre esos actos, ya se tiene previsto una salida intergeneracional, precisamente el próximo 11 de junio, desde estos Servicios Sociales. Por lo tanto, teniendo en cuenta que lo que usted pide, ya se está cumpliendo, votamos en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia señor Sorribas tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Votamos a favor.

El Concejal-Presidente: Gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida? A favor. Señora Cera tiene usted la palabra por tiempo de 3 minutos.

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, doña Natalia Cera Brea: Gracias Presidente, gracias señora Romero. Me ha parecido oir que decía al final, que ya va a haber un encuentro intergeneracional. No se, si no ha quedado claro el sentido de la proposicón. Yo proponía un calendario de actos, en el que se potencien estos encuentros, no un día que nos sentemos tres a hablar con ellos. Al respecto al calendario de actos o llámelo como quiera, que ustedes tienen en el Centro de Mayores, es que me pasa lo mismo, yo no estoy proponiendo actos para mayores, no se si no lo ha leído, estoy proponiendo encuentros intergeneracionales, es decir, me parece bien los actos que ustedes tengan para los mayores. A mí lo que me gustaría es que, lo que nos gustaría al Grupo Socialista es que se pudieran sentar a charlar, a compartir, incluso que en la Junta les escucháramos, supiéramos cuales son sus necesidades, su visión de la vida que seguro, seguro que nos aportaban algo muy positivo, con la experiencia que tienen. Me quedo de nuevo perpleja, porque yo estoy intentando hacer proposiciones en esta Junta Municipal que no tengan coste económico, dado que tenemos una situación un poquito compleja, tanto en el Ayuntamiento, como en la Comunidad de Madrid, pero me encuentro que les da igual, ustedes rechazan sistemáticamente nuestras proposiciones, sean buenas o malas, siempre son buenas, para los vecinos del Distrito, tengan dotación económica o no, entoneces no entendemos. Si no les están dando cobertura de necesidades básicas, como acabamos de ver y tampoco les permiten participar en actos de cualquier tipo, que se organicen desde la Junta Municipal y que impliquen a todos los sectores de población de edad del Distrito pues no entendemos qué quiere hacer con los mayores. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Señora Romero, tiene usted la palabra.



La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, lo que usted dice en la proposición es un calendario de actos y que se potencien encuentros generacionales. Yo le he dicho que el calendario de actos ya está hecho y que hay encuentros intergeneracionales. Si usted cree que el día 11 de junio va a haber 3 señores y que cuando lo organice usted va a haber 500, pues sinceramente, no sé por qué no se pone usted a trabajar en los Servicios Sociales para que funcionen de maravilla, porque si ya existe ese encuentro intergeneracional y usted habla tan despectivamente de él diciendo que se van a sentar 3 personas a hablar, cuando es un encuentro de padres, nietos, abuelos, en el Retiro, el día 11, una salida, pues mire, lo siento, a lo mejor es que usted... (*La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, doña Natalia Cera Brea, hace un comentario*) sí, en el Retiro, pero se hace desde Chamartín, perdone, no es de la ciudad de Madrid, es de Chamartín. Si a usted eso no le parece bien porque va a haber 3 personas sentadas, pues, sinceramente, usted me pide una cosa y yo le digo que ya se está haciendo. ¿Que no le gusta como lo hago? Pues lo siento.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, señora Romero. Pues voto en contra del Grupo Popular, a favor del grupo proponente, Izquierda Unida y UPyD. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

10. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: El Pleno de la Junta Municipal de Chamartín acuerda instar al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales que, a través de la próxima Ley de Presupuestos, se suprima de la Ley de Haciendas Locales la exención del IBI a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones dependientes. Que se haga un censo, en esta Junta Municipal, de los inmuebles que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines. Instar al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España que hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas Locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y Leyes estatales, a fin de evitar injustificables exenciones del IBI y de otros impuestos a la Iglesia Católica y a otras entidades jurídicas.

El Concejal-Presidente: Bien, pues para su presentación tiene la palabra el señor Teófilo Vidal por tiempo máximo de 5 minutos.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Teófilo Vidal de la Parte: La verdad es que la proposición es bastante clara en lo que ha leído la Secretaria. Por tanto, no tendría mucho sentido repetir qué pedimos. Yo creo que estamos en una situación... no creo, perdón, estamos en una situación económica que está llevando a que todas las Administraciones produzcan y se lleven a cabo recortes, principalmente, en los servicios públicos, en todo aquello que afecta a los ciudadanos. Recortando muchos de los logros que a través del tiempo se ha consequido por parte de toda la sociedad española y, evidentemente, el Partido Popular, ante esto, opta por lo siguiente: regalos fiscales a los grandes defraudadores, a través de amnistías fiscales, subidas del I.B.I. generalizadas, incremento de impuesto de la renta lineal y abandona la posibilidad de hacer un I.R.P.F. más progresivo, abandona la posibilidad de impuestos a grandes fortunas, abandona la posibilidad de buscar nueva recaudación como, por ejemplo, en este caso a los inmuebles de la Iglesia Católica. Creemos que es una medida que los ciudadanos la entenderían, la comprenderían y que no es ningún ataque ideológico, ni un ataque a la libertad religiosa y entendemos que se trata de una justicia social, mientras los ciudadanos y, sobre todo, los ciudadanos madrileños se les ha incrementado el I.B.I. de manera, no aritmética, sino geométrica en estos años, incluso tenemos más anuncios en los próximos 5 años, se produce una injusticia que es difícilmente explicable. Exenciones ¿en función de qué? No entendemos muy bien. Es verdad que el Partido Socialista en su conjunto sacamos de este tema lo que son estrictamente los locales de culto, lo que serían las iglesias propiamente dicho. Pero entendemos que otras asociaciones, otras entidades ligadas a la Iglesia Católica no tienen por qué, incluso algunas de las propiedades de la Iglesia Católica, pero que no están relacionadas con el culto directamente, deberían colaborar. Creo que sería el ejemplo, de verdad, de eso que habla una parte de la Iglesia de la solidaridad. La solidaridad se demuestra en muchas cosas, también con un compromiso fiscal, como puede ser pagar el I.B.I. de sus propiedades. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Para su contestación tiene la palabra la señora Romero por tiempo máximo de 5 minutos.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, precisamente que sean ustedes los que presenten esa



proposición, que han votado en contra de que se cobre el I.B.I. a la Iglesia... porque yo entiendo que Zapatero negara la crisis, pero que usted me diga que no sabía que había crisis y no cobraron el I.B.I. a la Iglesia tampoco, incluso votaron en contra... Pero mire, esta proposición, desde nuestro punto de vista, está basada simplemente en la demagogia y en la especial fijación, aunque ustedes digan que no, contra la Iglesia Católica. Porque, si no, ¿por qué, de los 100 de los 100 millones de euros exentos de I.B.I. en Madrid sólo le preocupan los 5 millones que no paga la Iglesia? Porque eso es una cosa que no se puede entender desde aquí. El Ayuntamiento de Madrid se ajusta, como no podía ser de otra manera, a la legislación vigente: de acuerdo con el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, están exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pero no sólo está exenta la Iglesia Católica, está exenta la Iglesia Católica, las fundaciones, las asociaciones de utilidad pública, las federaciones deportivas, los sindicatos y todas las demás iglesias. Entonces, ¿por qué a usted sólo le preocupa y en su proposición sólo dice que pague el I.B.I. la Iglesia Católica? Es lo que no podemos entender desde aquí. En la propia Ley de Mecenazgo de 2002 se justifica la protección especial de estas entidades porque se trata de una medida de incentivo fiscal con la que el Estado reconoce las actividades de interés general que realizan muchas instituciones, entre otras instituciones la Iglesia Católica. Es lógico, desde nuestro punto de vista, que el Estado promueva e incentive, también fiscalmente, a quienes trabajan a favor del bien común. En su exposición menciona la crisis económica, pero no los más de 2.000 centros de pobres, comedores, alberques, que mantiene la Iglesia Católica en nuestro país. O los más de 70 centros de rehabilitación de drogadictos. Podríamos hablar de colegios, hospitales o cientos de iniciativas de carácter social y cultural que mantiene la Iglesia en Madrid y que, desde nuestro punto de vista, justifica que se está buscando el bien común desde estas instituciones. Por lo tanto, votamos en contra de la proposición.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia, señor Sorribas, tiene usted la palabra por tiempo máximo de 3 minutos.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias, señor Presidente. Tanto la Ley de Mecenazgo, en su artículo 15, como el texto refundido de la Ley de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, en su artículo 62, cataloga como exentos del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles todos aquellos de titularidad cuyas entidades son la Iglesia Católica, las O.N.G., fundaciones, asociaciones de entidad pública, defensa, embajadas, etc. Ya son muchos los municipios que han iniciado acciones para solicitar el abono del I.B.I. de aquellos inmuebles que aun siendo propiedad de organismos o entidades anteriormente citados no tienen como fin o como uso principal ninguna utilidad de carácter público y, por lo tanto, escapan del pago de este recibo de forma ilícita. Es imprescindible señalar la importante labor hacia la sociedad de las organizaciones exentas, debido a su contribución pública, ya sea desde el punto de vista político, militar, espiritual o material y, por tanto, la convivencia de que aquellos inmuebles que cumplen una inequívoca función social sea objeto de tal exención debido al bien común que se persigue, pero no aquellos solares, viviendas, inmuebles alquilados a terceros que no cumplen tal función y que, por tanto, deberían estar sujetos al pago de los tributos e impuestos correspondientes. Por lo tanto, desde UPyD proponemos la siguiente transaccional:

- 1. Iniciar una revisión detallada y rigurosa del conjunto de inmuebles del municipio. Comprobar si aquellos inmuebles a los que no se ha requerido el pago del I.B.I. en el último año cumplen con alguno de los puntos de excepción establecidos en la ley. Requerir el pago en aquellos que no cumplan los requisitos establecidos.
- 2. Instar al Gobierno de la Nación a iniciar las reformas legislativas conducentes a que las excepciones en materia de I.B.I. se establezcan en función del uso de los inmuebles afectados y no únicamente de la titularidad, de modo que se garantice una justa aplicación de la norma. De este modo se seguirá manteniendo las excepciones para aquellos inmuebles que cumplan funciones de servicio en interés de la comunidad. Dicha modificación alcanzará, incluso, a la revisión del Acuerdo con la Santa Sede en la parte en que atañe al objeto de la presente moción, quedando únicamente exento del I.B.I. los inmuebles destinados al uso mencionado.
 - El Concejal-Presidente: Señor Vidal, como grupo proponente...
- El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Mantenemos la proposición.
- **El Concejal-Presidente**: No acepta la transaccional. Correcto. Pues ahora tiene la palabra el Grupo Municipal de Izquierda Unida.





La Vocal-Vecino y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña María Josefa Merín Reig**: Yo estoy totalmente de acuerdo con la proposición, no podía ser menos, os doy la bienvenida al hogar, llevamos años solicitándolo, veo que habéis visto la luz, se ha visto desde el Partido Socialista desde que habéis dejado de gobernar, es un momento de alegría para todos, ya seremos más los que lo conseguiremos. Yo no tengo ninguna fijación con la Iglesia Católica, pero me parece que cualquier entidad pública, sea sindical, empresarial, eclesial y demás tiene que cumplir como todo ciudadano y como todo hijo de vecino. Yo soy consciente, y apuntaba la señora Romero, que no es sólo la Iglesia. No, no, yo voy a más, yo, que nadie deje de pagar el I.B.I., que todos lo paguen. Y desde luego, yo no es por meter el dedo en el ojo, pero ha habido cuatro, seis, siete años en los que esta medida el Partido Socialista la podía haber adoptado. Siete años. Y ha votado en contra. Más vale tarde que nunca, insisto, pero nos lo ponéis muy difícil. Es que el Impuesto de Patrimonio no ha sido cosa del Partido Popular. Es que las amnistías no son sólo cosa del Partido Popular. Entonces, pues eso, bienvenidos al hogar. A ver si conseguimos una trayectoria juntos y a ver si algún día somos un poco más coherentes todos.

El Concejal-Presidente: Señor Vidal, tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Teófilo Vidal de la Parte: Yo, señora Romero, desde el cariño, me gustan las personas que creen, que tienen convicciones, y usted las tiene. Y de verdad, me alegran las personas que tienen convicciones, aunque no coincidan con las mías. Por lo tanto, en su vehemencia me gusta. Gracias, señora Romero. Pero ahora viene la segunda parte, es decir, es que no podemos ser más papistas que el Papa, y nunca mejor dicho. Mire, primero, la proposición la leo textualmente y, si no, que la lea la señora Secretaria: otras entidades jurídicas, otras confesiones religiosas, sus organizaciones dependientes, todas. Y otras confesiones religiosas. Todas las instituciones. Es que en el siguiente Pleno, y yo lo anticipo, en el siguiente Pleno va a venir una pregunta referida a si el Real Madrid paga o no paga el I.B.I. Pues lo vamos a preguntar en el Pleno, ya se lo anticipo, señor Presidente. Vamos a hacer la pregunta oficial en un Pleno para saber si el Real Madrid paga, o no, I.B.I. por el estadio Santiago Bernabéu. Por tanto, de esto se trata, de intentar meiorar. Mire, hace muchos años había esclavos y se solucionó, y había problemas y se solucionaron. Y cada vez en el momento histórico en el que nos encontramos se van tomando medidas determinadas, y yo podría hablar sobre el Acuerdo con la Santa Sede, si estoy más o menos de acuerdo, si estoy más de acuerdo con algunas cosas que no voy a tratar aquí porque no corresponden, pero la actualidad marca lo que es un Pleno y lo que es la vida de los ciudadanos. Y en este momento, el debate que se plantea es ése, si todas las instituciones deben pagar el I.B.I. Y entendemos que sí, porque es un momento realmente grave para las arcas públicas de las Administraciones. Y evidentemente, el Partido Popular no actúa de más papista que el Papa en algunos sitios, por ejemplo, en Palencia o en Zamora, donde el propio Ayuntamiento insta a pedirlo. Y yo tengo una duda, y se lo digo sinceramente, señora Romero, porque lo desconozco, no sé si los colegios que pertenecen a entidades religiosas pagan, o no, I.B.I. No lo sé. Por eso, lo que pedimos en esta proposición son dos partes. Está la parte que se inste a modificar las leyes a quien corresponda, es decir, al Gobierno Central a través de su Parlamento; y que se haga un censo, también, sobre los inmuebles para conocer la situación real. Es que en Chamartín nos podemos quedar pasmados, yo estoy convencido de que ustedes y nosotros, de la cantidad de propiedades que mantiene la Iglesia Católica. En Chamartín en concreto. Por tanto, estamos hablando de un problema general, estamos hablando de un planteamiento sobre recaudación, pero también de un tema que nos atañe a Chamartín específicamente. De hecho, tenemos un problema en la famosa Operación Chamartín con los Revisionistas, una parte que pertenece, también, a entidades religiosas. Por tanto, yo creo que es un problema que deberíamos abordar con la tranquilidad y el tiempo que sea necesario. Esto no se trata de decir que tienen ustedes que empezar a pagar mañana. Vamos a ver cuál es la situación y vamos a ver, al menos, de cuánto estamos hablando de recaudar, porque también nos podemos sorprender. Y ya le digo, no es fijación con la Iglesia Católica. El Partido Socialista en general y yo personalmente, créame, que defiendo la libertad individual de que cada uno entienda su vida. Pero para mí es un valor muy muy importante y en lo personal es un compromiso que tengo a las personas como usted, que tienen sus creencias, sean las que sean, aunque no comparta, de defender hasta el último momento. Pero, de verdad, no vean ustedes tampoco ataques constantes a los valores. No, no, sencillamente justicia, que paguen todos los ciudadanos en las mismas condiciones. Nada más. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias, señor Vidal. Pues, señora Romero, por finalizar, por tiempo de 5 minutos, tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, **doña Ana Romero Barrenechea**: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente decirle una cosa, en su proposición es cierto que hablaba de más instituciones que la Iglesia Católica, pero también es cierto que ahora mismo, quitando el Santiago Bernabéu, usted simplemente estaba hablando de la Iglesia Católica, luego cierta fijación a lo

jmadrid!

DISTRITO DE CHAMARTÍN

mejor sí que existe. Pero independientemente de eso y de mis creencias religiosas, yo aquí, como portavoz del Partido Popular, no defiendo mis creencias religiosas, que eso lo llevo en mi vida privada. Lo que sí que estoy hablando es que se considera que la Iglesia Católica, desde luego, es una de las instituciones que, en ese sentido, tiene más justificación que cuando una institución está revirtiendo en un bien a los demás, eso que le está dando al Ayuntamiento por otro lado se lo justifique. Y no estoy diciendo, porque si no, mantener esos edificios probablemente, que en algunos casos es el propio Ayuntamiento el que obliga a que no se muevan, a que cumplan unos ciertos requisitos, a que no se toque, quiero decir, que es una manera de que esos edificios se mantengan y que es una forma de ayudar al bien común, ya sea a la Iglesia Católica, ya sean fundaciones, O.N.G., ya sea lo que sea. No es una cuestión de mis creencias religiosas, que ha dicho usted, sino simplemente de que realmente creo que si se considera que las instituciones que ayudan al bien común estén exentos de I.B.I., desde luego la Iglesia Católica está a la cabeza de esas instituciones y por eso he votado en contra de su proposición.

El Concejal-Presidente: Bueno, pues con el voto expresado anteriormente, queda rechazado. Continuamos con el orden del día. Señora Secretaria.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Perdón, señor Presidente. UPyD no ha posicionado su voto.

El Concejal-Presidente: Pues tiene usted razón. Le pido disculpas, señor Sorribas. Pues tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias, señor Presidente. Ya que el Partido Socialista no ha...

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas, sólo posición de voto porque usted ya ha tenido una intervención.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sólo quiero puntualizar una cosa. En la proposición del Grupo Socialista hay dos puntos. Quiero saber si el Grupo Socialista acepta la votación por separado.

El Concejal-Presidente: A ver, señor Vidal.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: En cuanto a lo que se refiere al apartado a que se haga un censo, sí, en principio sí.

El Concejal-Presidente: A ver, entonces por aclararme yo como Presidente. Vamos a votar dos cosas. La primera parte instar al Gobierno de la Nación que se suprima de las Haciendas Locales la exención del I.B.I., y a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como sus organizaciones dependientes; y luego otro voto distinto sobre la segunda parte, sobre que se haga un censo en esta Junta Municipal de los inmuebles que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas así como sus organizaciones y entidades afines. ¿Correcto? (Se oyen distintos comentarios de los vocales vecinos). A ver, señor Sorribas.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: En la proposición del Grupo Socialista hay una segunda que es instar al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España que hagan modificaciones. Entonces, entendemos que hay dos proposiciones en ésta.

El Concejal-Presidente: Entonces, habría tres. Hay tres. Bien. Usted, entonces, usted lo que ha solicitado al Grupo Socialista es votar por separado las tres partes de la proposición.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: El Grupo Socialista acepta.

El Concejal-Presidente: El Grupo Socialista acepta y aceptamos todos. Entonces, por aclarar. Primera parte, que dice instar al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales que, a través de la próxima Ley de Presupuestos, se suprima de la Ley de Haciendas Locales la exención del IBI a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones dependientes, Grupo Socialista como proponente evidentemente a favor. Grupo UPyD a favor. Grupo Izquierda Unida a favor. Grupo Popular en contra. Segunda parte, que se haga un censo, en esta Junta Municipal, de los inmuebles que están registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus



entidades y asociaciones afines. A favor del grupo proponente, que es el Grupo Socialista; por parte de UPyD a favor. Por parte de Izquierda Unida a favor. Por parte del Grupo Popular en contra. Tercera parte, Instar al Congreso de los Diputados y al Gobierno de España que hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas Locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y Leyes estatales, a fin de evitar injustificables exenciones del IBI y de otros impuestos a la Iglesia Católica y a otras entidades jurídicas. A favor lógicamente del Grupo Socialista. ¿Grupo Unión, Progreso y Democracia?

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Abstención.

El Concejal-Presidente: Abstención. Grupo Izquierda Unida a favor. Grupo Popular en contra. Pues con el voto expresado anteriormente, queda rechazada. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

Parte de Información, Impulso y Control.

- 11. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.
- **El Concejal-Presidente**: ¿Alguna intervención por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia, señor Sorribas?
- El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María** Sorribas Casanovas: Sí.
 - El Concejal-Presidente: ¿Ninguna intervención? ¿Acepta el dar cuenta?
- El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, lo aceptamos.
- **El Concejal-Presidente**: ¿Por parte del Grupo de Izquierda Unida? (*La Vocal-Vecino y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña María Josefa Merín Reig, asiente*). Acepta. Y por parte del Grupo Municipal Socialista, señor Vidal, tiene usted la palabra.
- El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **don Teófilo Vidal de la Parte**: Primero, agradecer que me permita hablar. No, es algo muy general, uno de los Decretos que he visto es el Decreto 105/2012/00800 sobre la adjudicación de quiosco de prensa del Paseo de la Castellana 246. Solicitar que conste en acta que se tenga en cuenta para esta adjudicación la situación social de los posibles demandantes de este quiosco, porque estamos en un momento en que puede ser una buena salida para muchos ciudadanos tener un quiosco. Y que se tenga un especial interés en valorar esa situación. Yo sé que el Ayuntamiento a veces se tiene que asegurar los pagos de los cánones y demás, pero yo creo que es una situación económica complicada la que nos encontramos y creo que puede ser una buena salida.
- **El Concejal-Presidente**: Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular? (*La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, doña Ana Romero Barrenechea, asiente*). Ninguna. Pues continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

- 12. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito, a efectos de que queden enterados de las mismas.
 - El Concejal-Presidente: ¿Por parte del Grupo Unión, Progreso y Democracia?
- El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Nos damos por enterados.
- El Concejal-Presidente: ¿Por parte del Grupo de Izquierda Unida? (La Vocal-Vecino y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña María Josefa Merín Reig, asiente). También. Por





parte del Grupo Municipal Socialista? (El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Teófilo Vidal de la Parte, asiente). También. ¿Y por parte del Grupo Popular? (La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, doña Ana Romero Barrenechea, asiente). También. Pues continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

Comparecencias.

13. El Grupo Municipal de Izquierda Unida solicita la comparecencia del Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito, en relación al número de desahucios de familias producidos en el Distrito de Chamartín en los últimos 6 meses, así como a las actuaciones llevadas a cabo por la Junta Municipal de Distrito para atender las situaciones de emergencia social y económica de estos vecinos.

El Concejal-Presidente: Les informo de los tiempos de intervención en las comparecencias. Primero tiene la palabra el Portavoz, en este caso la Portavoz de Izquierda Unida, por 5 minutos, para presentar y explicar el motivo de la solicitud de comparecencia; en segundo lugar contestación del Concejal Presidente, por tiempo máximo de 15 minutos; luego una intervención del Grupo Unión, Progreso y democracias, por tiempo máximo de 10 minutos; a continuación una intervención de Izquierda Unida, por tiempo máximo de 10 minutos; a continuación una intervención del Grupo Municipal Socialista, por tiempo máximo de 10 minutos y finalizará la Portavoz del Partido Popular por tiempo de 10 minutos. Por lo tanto señora Merín tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecino y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña María Josefa Merín Reig: Bueno, esperemos no agotar los tiempos nadie y así será más ágil. Hombre, el motivo fundamental de la comparecencia, es un poco en la línea de todo lo que estamos viendo a lo largo del Pleno. Hay una realidad social, en la que cada día son más gente los afectados por los desahucios, en la Ciudad de Madrid hay una media de 20 desahucios diarios y por lo tanto nos parece de extrema prioridad saber qué estamos haciendo cuando las personas han sido desahuciadas. Yo no tenía la intención, pero antes la compañera del Partido Socialista Manuela Ballesteros ha hecho cita de la Presidenta Estatal Directores y Gerentes y entonces yo tiro también de otra cita que ha hecho este señor, que además de la situación en la que estamos viviendo, dice ante la situación de los desahucios: "Ante esta situación, la red familiar se está rompiendo y los próximos años veremos más casos de suicidios, más enfermedades mentales, violencia doméstica, problemas escolares, así como se va a manifestar esta desprotección en la que se encuentran nuestras familias, que están en el sobre endeudamiento", Con esto qué quiero decir, no es un tema menor, yo soy consciente que a todos nos preocupa, no pongo en duda que a nadie que puede tal, por lo tanto me gustaría que se nos explicara realmente qué estamos haciendo con esas familias. Ante un desahucio la Junta qué y esa es la gran pregunta ¿La Junta qué? Y nada más, que nos lo cuente.

El Concejal-Presidente: Y nada menos señora Merín. Muchas gracias a todos por su asistencia en esta comparecencia, voy a ser breve y no voy tampoco a agotar los 15 minutos de mi intervención. Quería decir al inicio de esta comparecencia que, evidentemente soy conocedor de la importancia del tema que vamos a tratar, a nadie se le escapa el problema social de gran calado que supone las ejecuciones hipotecarias que están sufriendo tantos ciudadanos en nuestro país. Informarles que hay miles de familias en situaciones dramáticas en España, sin poder pagar la hipoteca o a punto de dejar de pagarla, muchas están va en fase de ejecución hipotecaria, por lo que temen ser desahuciadas en los próximos meses. La seriedad de la situación económica que viene sufriendo, por desgracia, nuestro país, se ha traducido, como he comentado, en un aumento de las ejecuciones de las garantías de los préstamos y créditos hipotecarios, que en algunos casos terminan con el desahucio de las familias, que tenían en su vivienda principal los inmuebles ejecutados. Se trata de una situación sin duda dramática, que conlleva en muchos casos, la exclusión de las personas que las padecen. Por ello y en línea con la sensibilidad, y empiezo por el Gobierno de la Nación, respecto del reparto equitativo de los ajustes derivados de la crisis económica, insisto, el Gobierno ha aprobado un Real decreto para abordar, en parte, el problema de las familias españolas en riesgo de desahucio, que se completa con un código de buenas prácticas voluntario, a adoptar por las entidades bancarias, porque no nos olvidemos que la ejecución hipotecaria es el resultado final de una serie de obligaciones que entre dos instituciones privadas, en este caso el banco y una persona que solicita el préstamo, firman de mutuo acuerdo y que la seguridad jurídica nos impide, de forma retroactiva, aplicar determinadas normas de forma obligatoria. Dicho esto, el código de buenas prácticas establece que nunca el deseado desahucio de las familias, como última opción y que admiten en su caso la entrega de la vivienda, como única condición para saldar la deuda hipotecaria, sin entrar en más deudas, aspecto que tenido una acogida mayoritaria en el sector, de





hecho todas las entidades de la CECA acaban de adherirse a ese dicho código, así como una serie de bancos. En lo que respecta al aspecto social que usted ha preguntado, decirle que desde los Servicios Sociales de atención social primaria se considera situación de emergencia social a aquella situación de desprotección social provocada por un hecho inesperado, el hecho que nos ocupa, del que es consciente la persona o familia en la que incide y que puede abocar a situaciones de riesgo y vulnerabilidad, al afectar al normal desarrollo de la vida cotidiana, tanto a nivel individual como en el conjunto de la unidad familiar. Son muchas las prestaciones aplicadas a estas situaciones, relacionadas con el ámbito familiar, sobre todo si hay hijos menores a cargo de la familia, que les dificulta la inserción social y laboral, con precariedad de redes, de apoyos sociales y familiares. Las distintas prestaciones, y le informo, sociales de carácter económico, aplicadas por los Servicios Sociales del Distrito de Chamartín, son entre otras: Ayudas de comedor escolar, ayuda para escuelas infantiles, cobertura de necesidades básicas proporcionadas a familias y personas que viven solas que son desahuciadas, plazas de comedores en mayores de especial necesidad, alojamientos temporales en residencias, ayudas en concepto de dotación geriátrica, informes para el retorno voluntario al país de origen, entre otras. En lo que respecta a situaciones de emergencia sobrevenidas por los desahucios, informarles que en los últimos seis meses ha habido 101 desahucios en el Distrito de Chamartín, de estos 101 desahucios 17 personas han asistido a los Centros de Servicios Sociales del Distrito para pedir ayuda a los Servicios Sociales y decirles que en este caso, ha habido de 17 casos asesoramiento para administraciones públicas con competencia en vivienda de protección oficial o de especial necesidad, el IVIMA, luego haré mención a ello, buscar residencias por emergencia a través del SAMUR Social, residencias por emergencia en la Comunidad de Madrid, alojamientos alternativos por parte del Ayuntamiento de Madrid o servicio de orientación jurídica del Centro de Servicios Sociales. Decirles que, desde Servicios Sociales de atención social primaria, continuamos atendiendo todas las peticiones de esta naturaleza, que se siguen planteando, siempre que lógicamente el trabajador social valore que estos recursos son los idóneos para cubrir las necesidades que plantea el ciudadano y me han informado que, como no puede ser de otra forma, hasta la fecha no existe ninguna dificultad para seguir garantizando estas prestaciones. Una vez vista la situación de Chamartín, informarles que desde el Área de Familia y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, se está tramitando un convenio con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, denominado "Viviendas solidarias", que pretende ser una contribución municipal para paliar el problema de los desahucios de familias madrileñas, no se pretende, como es lógico, solucionar por parte sólo del Ayuntamiento, los problemas de vivienda en Madrid, aspecto, insisto, difícilmente abordable por una sola administración, máxime en estos momentos de crisis económica, pero sí sin duda aportar una medida que contribuya de forma positiva a paliar esta problemática, de hecho en virtud de este convenio, se firmará en breve, que la Empresa Municipal de la Vivienda aportará 200 viviendas, de aquí al año 2015, empezando con 70 viviendas en el presente año. Estas viviendas, en régimen de alquiler, se administrarán a través de acuerdos con entidades sociales con experiencia en programas de acompañamiento social a familias con problema de vivienda, que se encargarán de hacer el seguimiento, tanto de la familia alojada, como de la situación de la vivienda, podrán acceder familias en situación de precariedad económica, que carezcan de vivienda por cualquier motivo, en principio se fija un alquiler de 3 euros por metro cuadrado, con un importe máximo de 200 euros máximos mensuales, no se pretende una solución definitiva, sino aportar una ayuda coyuntural, hasta que las familias puedan acceder a una vivienda definitiva, bien a través de programas de vivienda pública, o bien del mercado libre de viviendas de alquiler o propiedad. Por mi parte nada más y le doy la palabra, para continuar con la comparecencia al Grupo de Unión, Progreso y Democracia por tiempo de 10 minutos.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Gracias señor Presidente. Quisiera dar primeramente, unos datos del Consejo Económico Social. Las familias con extrema pobreza ha aumentado un 120% durante la crisis, familias que han entrado en el umbral de la pobreza ha aumentado del 19,5 al 20,8, hogares vulnerables ha aumentado 9 puntos, lo que es más curioso, apoyo social: La eficiencia de las transferencias sociales en España, para reducir la pobreza, está por debajo de la Comunidad Económica Europea, según el CES, en 2009 las ayudas lograron frenar la pobreza un 20% en España, frente a un 35% en la Unión Europea. Luego se ha hablado también de un ejercicio de buenas prácticas, entonces vamos a hablar de una entidad muy próxima al Ayuntamiento que es Bankia, Bankia ejecuta más del 80% de los desahucios que se producen en Madrid, pero no sólo Bankia, la Empresa Municipal de Vivienda también expropia y ya simplemente para acabar, quisiera hacer una pregunta, señor Presidente ¿Se ha establecido algún protocolo con el Colegio de Procuradores, para que los desahucios se comuniquen con antelación a los Servicios Sociales Municipales, con el fin que prevean las actuaciones necesarias para proteger a estas familias, en una grave situación de vulnerabilidad, como se ha hecho en el Consistorio de Barcelona? Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Por parte del Grupo de Izquierda Unida señora Merín tiene usted la palabra por tiempo de 10 minutos.





La Vocal-Vecino y Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doña María Josefa Merín Reig: Bueno, vamos a ver. Primero, agradecer todas las explicaciones dadas, pese a ellas yo no estoy muy satisfecha. Vamos a ver, se traslada por ejemplo, una de las cosas que ha comentado "200 viviendas de emergencia" a lo que llamaremos, por los desahucios que se producen en la Comunidad de Madrid y que tendrán un alquiler máximo de 200 euros, tal. Hay 20 desahucios al día, hemos cubierto la necesidad de 10 días, nos quedan 355 días, en lo que se refiere a este año, por lo tanto es una medida limitada, no digo mala, digo limitada y sé que el esfuerzo es ir a mejor, pero yo en el fondo, la respuesta que me esperaba era mucho más de ir por casa, no era tanto los informes, las becas y todo este tipo de excusas que hay, sino los hechos reales. Mañana desahucian a una familia y le vamos a dar una beca de comedor ¿Para qué?. No, y no quiero hacer demagogia, de verdad, es que posiblemente la persona que se va a su casa y deja de tener casa, la beca de comedor del colegio es secundario ¿Qué hace esa familia, esa noche, si no tiene familiares? Esa es mi pregunta. Se me dice, al SAMUR Social. Todos sabemos qué es el SAMUR Social y como funciona, el SAMUR Social tiene una premisa máxima que es, que sólo van aquellos que quieren ir. No, una familia desahuciada no quiere ir al SAMUR Social, una familia desahuciada quiere seguir con su misma familia, sin desmembrarse y en unas condiciones mínimas. De verdad que no pretendo hacer demagogia, quiero que se den respuestas concretas y claras. El SAMUR Social podría abordar a los 17 rumanos que tenemos en la Colonia de la Señora del Pilar y que ya hemos demandado muchos, que vaya el SAMUR Social y les convenza y que se vayan tranquilamente a un sitio, pero no estamos hablando de esos casos, es que los desahuciados son familias normales y corrientes, que tienen unas circunstancias determinadas. Luego se dice son siempre estancias temporales. Ya, pero si están en el paro, pero si no tienen familia. ¿Cómo temporal? Nadie está por gusto en un sitio viviendo de acogida, podíamos decir. Entonces, a mí siempre se me queda a medias. Yo siempre tengo la sensación de que son pequeños parches, pero no soluciones, porque para mí la solución pasa por la desaparición de la figura del desahucio, al igual que se ha hecho con el Colegio Santa Illa de este Distrito. El Colegio Santa Illa les dice quedan desahuciados. Media hora más tarde, vuelven a estar trabajando porque no podemos permitirnos que los niños de este colegio sufran un desequilibrio de ese calibre a mitad de curso. Estoy de acuerdo. Totalmente de acuerdo, pero la familia tampoco. Y luego el código de las buenas prácticas. Para mí es contradictorio. Unos señores que nos han dado créditos cuando no nos los debían haber dado, nos han agravado los intereses como no nos debían haber dado, no pueden tener jamás buenas prácticas. A lo sumo pueden tener intenciones mejores que antes, pero buenas prácticas no. Y desde luego, ha dicho dos cosas el señor Presidente que me parecen prioritarias. Es voluntario, no todo el mundo lo tiene por qué hacer, y me parece correcto, pero dice y se aceptará la dación en pago, pero las condiciones de la dación en pago no nos las han contado, que también las sabe usted. Hay unos requisitos muy determinados para que a ti se te acepte la vivienda y canceles la deuda. No es a cualquier señor que pasa por casa, pierde el empleo. No, no, tiene que ser mucho más tremendo. Por lo tanto, yo insisto, agradezco las explicaciones, me parecen escasas las medidas que se hacen y me parece que estamos en una situación de riesgo total. Y hay un problema, para mí, serio de desestabilización social. Y por qué digo esto. Podemos cargarnos todo lo público, todo, todos. Pero el hambre existe. Tenemos la suerte de que todavía no ha salido a las calles y eso es lo que a mí me preocupa. Lo que me preocupa es cómo vamos a paliar la situación real que tenemos. Y eso es lo que de verdad no he obtenido la respuesta y lo siento. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista, señor Vidal, tiene usted la palabra.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Teófilo Vidal de la Parte: Desde el Grupo Socialista no tenemos ninguna duda de que cualquier ciudadano vaya a los Servicios Sociales y sea atendido. Entendemos que todos los ciudadanos que van a los Servicios Sociales de Santa Hortensia son personas que lo necesitan. Pero aquí lo que plantea Izquierda Unida y la situación de la que estamos hablando es una situación muy concreta y muy precisa, que son los desahucios. Partimos de la base, entendemos lo que planteaba el señor Presidente sobre que es un acuerdo, al fin y al cabo es la ejecución de un acuerdo entre dos partes privadas, que uno no lo cumple y se ejecuta. Eso lo entendemos. Pero no podemos agarrarnos a eso para no valorar la importancia de lo que está sucediendo y de lo que puede suceder. Lo explicaba muy bien la portavoz de Izquierda Unida, estamos hablando de la desestabilización de una familia que, a lo mejor, no conoce los Servicios Sociales, porque no ha estado en esta necesidad o porque lo desconoce o no sabe cómo actuar. Hay un dato, señor Presidente, que me deja absolutamente perplejo, se han producido 101 desalojos, 17 han pedido ayuda a los Servicios Sociales y, sin embargo, se han atendido a personas sin hogar a 3, por tanto a 14 no se han atendido, o si hago caso al segundo concepto, pago necesidades básicas de alojamiento 5, 12 sin atender. Yo sé que no es verdad lo que estoy contando, esto lo sé, pero quiero decir que esas personas no están atendidas o están atendidas de una manera genérica dentro de los Servicios Sociales. Y lo que está planteando, y ha sido el motivo de la comparecencia que se ha hecho al señor Presidente, es porque se trata de un modelo concreto, de una





problemática social concreta, y que creemos que es importante que se aborde. También de acuerdo con lo que decía el portavoz de Izquierda Unida y el portavoz de Unión, Progreso y Democracia sobre el tema de la situación de los bancos. Evidentemente, cuando hay estas entidades, él ha nombrado alguna, que engañan a todos los ciudadanos aprovechando la confianza de todos y actúa como actúa, la verdad es que me deja muy poca credibilidad sobre sus buenas prácticas o sus buenas intenciones, pero bueno, es la realidad con la que nos encontramos. Por tanto, yo sí creo que sería importante que la Junta, como tal, lo he dicho en otras ocasiones y creo que ésta también puede ser una más, desde la presidencia, del equipo de gobierno de la Junta, se debería ser líderes también en una situación como ésta y abanderar unas políticas que fueran ejemplo para el resto de Madrid. ¿Por qué no? Cuando se trata de actuaciones específicas y tan concretas como es una ejecución de una hipoteca, que es lo que decía la portavoz de Izquierda Unida, el abandono de una familia, la ruptura de una familia, situaciones extremas. Es delicado. Y luego, señor Presidente, yo sé que es difícil desde un Distrito como Chamartín, con estos datos de actuación de los Servicios Sociales, justificarlo, pero es que usted nos ha contado lo que se hace en Madrid a nivel de ciudad y tratándolo a nivel general. Yo creo que sería bueno, vuelvo a repetir por enésima vez porque se trata de convencer, de que vean ustedes la necesidad de que tenemos que hacer algo específico, que se reconozca, y Chamartín también podría ser ese ejemplo para seguir por otras juntas. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Señora Romero, por tiempo de 10 minutos tiene usted la palabra.

La Vocal-Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Popular, doña Ana Romero Barrenechea: Sí, muchas gracias señor Presidente. Hacía referencia el portavoz del Partido Socialista a valorar la importancia, desde luego, valoramos la importancia. Y yo sé que usted lo sabe, no le estoy diciendo nada. La situación es dramática y la sabemos. Hablaba la portavoz de Izquierda Unida de que las ayudas son limitadas. Sí, es que los recursos son limitados. Yo entiendo que a usted le parezca poco una vivienda temporal, pero podrá entender que no hay una vivienda para cada persona que sea desahuciada. Es que es imposible tener una vivienda permanente para cada persona que sea desahuciada. Hablaba de los requisitos de la dación en pago y entiendo que a lo mejor si saliera alguna persona que no pudiera pagar su hipoteca, que se ha pedido una hipoteca de dos millones de euros a usted no le gustaría que se le diera la dación en pago. Por lo tanto, usted también está de acuerdo en que se cumplan ciertos requisitos para que se den determinadas ayudas. Hay que mirar cada caso particular y cada caso particular requiere unas ayudas diferentes. Hablaba también del Colegio Santa Illa. Quiero que sepa que eso que se ha hecho con el Colegio Santa Illa se está haciendo con muchas familias, esperar a que termine el curso escolar antes de ser desahuciadas. Entenderá usted que sea ese colegio o cualquier otro, no se puede quitar a mitad de curso a unos niños, que no tienen la culpa, que sus padres han pagado el colegio todos los meses y que, de la noche a la mañana que les quiten los pupitres es una cosa que no se puede permitir, ni en el Colegio Santa Illa ni en ninguno. Y que ese retraso en los desahucios se está llevando a cabo también en muchas familias. Hablaba usted del número de desahucios y del número de actuaciones de los Servicios Sociales. Es que hay muchas familias que no acuden a los Servicios Sociales. Muchas no lo conocerán, según ustedes, pero también hay muchos que en este país tienen familia, que les acogen en su casa, que tienen otros recursos y que, aunque su situación es dramática, tienen donde vivir sin tener que desmembrarse, como usted ha dicho, que es lo peor que le puede pasar a una familia. Y mire, le voy a decir una cosa, señor Sorribas, lo que le decía al principio, que usted diga que el Partido Popular es demagógico y nombre aquí a Bankia con los desahucios, evidentemente en Madrid la mayoría será de Bankia, en Bilbao de la BBK y en San Sebastián de la Kutxa, pero es lógico que la caja de ahorros que está en la ciudad donde usted vive sea la que más hipotecas ha concedido y, por lo tanto, la que más desahucios lleve a cabo. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El Concejal-Presidente: Pues por finalizar, muy rápidamente, está clara la opinión de todos los grupos políticos, donde estamos todos de acuerdo. En el que la situación es dramática, el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia ha dado unas cifras, por todos conocidas, donde ha habido un incremento importante de todos los parámetros de pobreza y demás y estoy totalmente de acuerdo que la situación es complicada, pero mire, afortunadamente todos los grupos políticos que estamos aquí, de verdad, tenemos responsabilidad de gobierno. Hace escasas fechas, Unión, Progreso y Democracia, como no podía ser de otra forma, abogó por un gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida en Asturias, el Partido Socialista e Izquierda Unida tienen gobierno desde hace muchos años en Andalucía, en diversos municipios ¿Cuál es el modelo? Es decir, evidentemente y es claro que todas las administraciones, en función de dos parámetros, primero en función de sus competencias y segundo, porque la crisis afecta a todos, en función de los recursos que se tengan, se hará todo lo posible y ahí estoy de acuerdo con ustedes, en buscar la prioridad en que estas familias, que están en una situación de especial vulnerabilidad, pues que efectivamente, la administración intente, en la medida de lo posible, ayudarles. Apuntarle al Portavoz del Partido Socialita, "muchísimos desahucios", no significa que se hayan





ejecutado. Efectivamente, la comparecencia venía sobre estos seis primeros meses y en estos seis primeros meses, sí es cierto que, cuando se produce un desahucio y existen menores en edad escolar, se paraliza esta locura. Quizás y digo quizás, es una suposición mía, no haya llegado un mayor alzamiento de bienes por este motivo, pero en cualquier caso sí quiero dejarles claro y tenemos que empezar desde el principio y esto... 30 segundos nada más y no es demagogia. Todo esto viene porque las personas se quedan sin trabajo. Podremos tener mayor estabilidad laboral o menor, podremos tener mayor poder adquisitivo o menor, pero es evidente que cualquier padre, madre de familia, como aspecto prioritario, tiene el pago de la hipoteca. Cinco millones largos de parados, en fin, afecta a muchísimas familias, llevamos va cuatro años de crisis y todos en la medida de nuestras posibilidades tenemos que hacer... Defenderemos las soluciones ideológicamente, como cada uno considere oportuno, pero lo que está muy claro que, cuando consigamos que este país remonte la crisis económica y se empiece a crear empleo, es cuando empezarán a no ejecutarse las hipotecas y esa es la solución, el resto, por muchos que queramos, sí es un parche, es decir, si pensamos que es el Estado, a través de subvenciones, el que va a resolver el problema, no es así, lo que sí ocurre es que hasta que llegue esta solución, faltaría más, que todas las administraciones, lo que tenemos que hacer a aquellos ciudadanos que han perdido su trabajo, evidentemente de forma involuntaria, tengamos que ayudarles. Sí es cierto y como ha comentado la señora Romero, en Chamartín puede darse el caso de que muchas familias, ante una situación tan gravosa, desde el punto de vista social, pues puedan tener la posibilidad de tener otra familia, amigos o familiares para poder vivir, pero en cualquier caso y por cerrar la comparecencia, estamos todos los grupo políticos de acuerdo en que hay que ayudar y que esto es prioritario está claro, ahí no vamos ninguno a obviar la solución, pero sí decirles que todos en el ejercicio de nuestras responsabilidades tenemos, cada uno en distintos municipios, distintas comunidades, el caso que nos ocupa actualmente en el Gobierno de la Nación del Partido Popular, todos estamos haciendo lo posible para que esta situación no se mantenga, que se resuelva en el menor tiempo posible e insisto, en el Distrito de Chamartín, en particular y en el Ayuntamiento de Madrid, en general, estamos haciendo todo lo posible para que la situación que, evidentemente no es definitiva, sea lo menos gravosa para todos. Muchas gracias. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

Preguntas

14. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: ¿Contará en el futuro el Polideportivo Pradillo con los medios técnicos y humanos suficientes para garantizar el funcionamiento del servicio en las debidas condiciones de calidad y seguridad para los usuarios, y qué requisitos medico-sanitarios se le han requerido a la empresa adjudicataria en los pliegos de condiciones del Polideportivo Pío XII?

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas ¿Da por formulada la pregunta?

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, vamos a ver. Ante la alarma que ha suscitado la noticia, en los medios de comunicación, el traslado del personal sanitario del polideportivo Pradillo y para la tranquilidad de sus numerosos usuarios, es por lo que trasladamos esta pregunta.

El Concejal-Presidente: Muy bien, muchas gracias. Para contestarle tiene la palabra el Gerente de la Junta Municipal.

El Gerente: Gracias señor Presidente. Voy a tratar de contestarle, lo más escuetamente posible, a su pregunta. Y en el primero de los aspectos de la misma, decirle que, no sólo el polideportivo Pradillo dispondrá en el futuro, sino que dispone a fecha de hoy, del personal suficiente para garantizar el funcionamiento del servicio en las debidas condiciones de calidad, seguridad para los usuarios, como así demuestran las encuestas de satisfacción y el cumplimiento de la normativa, al respecto. Respecto de la segunda parte de la pregunta, en la que hace referencia al pliego de condiciones, los requisitos médico sanitarios que se le han pedido para el polideportivo Pío XII, decirle que, son los requisitos que la Ordenanza Reguladora de las condiciones sanitarias técnicas y seguridad de las piscinas requiere, en sus artículos 36 y 37, además de los demás puntos que en el pliego de prescripciones técnicas requiere una instalación de este tipo. Por último le debo informar que el adjudicatario ha ofertado, dentro de una serie de mejoras, una serie de servicios médicos, correspondientes al criterio de adjudicación, del punto 18, anexo 1, en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que consiste en la prestación de servicios de medicina deportiva, descritos también en ese mismo pliego y la prestación de dichos servicios de medicina deportiva, como usted sabe y como se venía haciendo en el resto de polideportivos, debe ajustarse, sin perjuicio de autorizaciones y licencias necesarias, a la Ordenanza Reguladora de los precios



públicos, es decir que, efectivamente hay unas mejoras ofertadas en este pliego. El resto son las condiciones higiénico sanitarias que deben en requerir y que en este caso, si se mantiene la lámina de piscina por encima de los 1.000 metros, deben ser con contratación de médicos y ATS, además de socorristas.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Señor Sorribas ¿Quiere intervenir?

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, gracias señor Presidente. Nuestro grupo necesita conocer la situación en que se encuentra los polideportivos, en cuestión sanitaria y de seguridad, en nuestro Distrito, para tranquilidad de sus usuarios, por ejemplo: ¿Cuáles son los protocolos de emergencia de estas instalaciones? ¿Cuántas veces se hacen simulacros de evacuación u otro tipo de emergencias? ¿Cuánto tiempo de media tardan en llegar los servicios sanitarios de urgencia para atender una situación grave? ¿Está el personal del polideportivo realmente preparado para acometer situaciones de urgencia, como se produjo en el polideportivo Pradillo, uso de desfibriladores, masaje cardíaco, etc... Como se ha dado a entender por el Ayuntamiento de Madrid? ¿Se realizan los controles preceptivos de Legionela en estas instalaciones? Todas estas preguntas son las que nuestro grupo y supongo que los demás grupos políticos, quisieran conocer. Por lo tanto señor Presidente, pido el apoyo del resto de formaciones políticas, para solicitar una sesión extraordinaria, para tratar el tema en profundidad, en base al artículo 11 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, en virtud de las competencias delegadas al Distrito, de salud y seguridad. Gracias.

El Concejal-Presidente: Gracias a usted. Señor Gerente tiene la palabra.

El Gerente: Sí, con mucho gusto y muchas gracias señor Presidente. Yo he tratado de contestarle a la pregunta que usted haya formulado. Si usted quería hacer otras ocho preguntas, podía haberlas hecho antes de la sesión. Le puedo decir y reiterarle lo que le dije antes, hay una normativa que cumplir, esa normativa se cumple, hay una serie de formación y de protocolos que, efectivamente se cumplen y le diré más aún, el polideportivo Pradillo, ni siquiera está en los límites que exige la normativa de condiciones sanitarias y técnicas, sino que la cumple por encima de lo normal y la cumplía incluso antes de no tener los médicos, porque no sé si usted conoce, que los médicos que estaban temporalmente en Pradillo y que volverán, una vez que terminen de las piscinas, eran los médicos que estaban en Pío XII. Entonces quiere decirse que, ni siquiera se exigirá para Pradillo el tener asistentes técnicos sanitarios y tiene tres. Le insisto, si quiere conocer otras preguntas, hágamelas en momento procesal oportuno, que es por la vía de formularlas y yo gustosísimamente le contestaré a todo esto. En este momento me es absolutamente imposible, por carencia de datos, darle contestación a todo lo que ha planteado.

El Concejal-Presidente: Muchas gracias. Continuamos con el orden del día señora Secretaria.

La Secretaria: (lee)

15. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, del siguiente tenor: ¿Existe el proyecto de modificar la anchura de la acera en la esquina comprendida entre las calles Antonio Rodríguez Villa y Gabriel Lobo?

El Concejal-Presidente: ¿Da por formulada la pregunta señor Sorribas?

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: Sí, la damos por formulada.

El Concejal-Presidente: Señor Gerente tiene usted la palabra.

El Gerente: Sí, muchas gracias. En contestación a la pregunta de Unión, Progreso y Democracia, debo decirle que no existe proyecto.

El Concejal-Presidente: Señor Sorribas tiene usted la palabra, si quiere intervenir.

El Vocal-Vecino y portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, **don José María Sorribas Casanovas**: No, nada más.

El Concejal-Presidente: Gracias. Continuamos con el orden del día.



La Secretaria: (lee)

- 16. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: ¿Número de becas para comedor escolar solicitadas y concedidas en nuestro Distrito y cuantía económica en el presente curso 2011-12?
- **El Concejal-Presidente**: Señora Merín ¿Da por formulada la pregunta? Bien. Señor Gerente tiene usted la palabra.
- **El Gerente:** Sí, gracias señor Presidente. Respecto a la pregunta que formula el Grupo de Izquierda Unida, decirle que, lo que se tramita en la Junta, como ustedes bien conocen, son las ayudas que se tramitan a través de los Servicios Sociales de atención social primaria y que no se llaman estrictamente becas de comedor, sino ayudas económicas, en función de la Ordenanza Reguladora, que ustedes conocen, entonces, hecha esta salvedad. Decirles que en estos momentos se están tramitando quince ayudas y que coinciden con el número de solicitudes y el importe de esas ayudas asciende, de las quince ayudas, a 7.547,21 euros. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: De acuerdo, pues continuamos con el orden del día señora Secretaria.

La Secretaria: (lee)

- 17. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: ¿Qué mecanismos de participación tiene pensados la Junta Municipal de Chamartín para hacer partícipe a sus vecinos de las propuestas de la Revisión del Plan General de 1997?
- **El Concejal-Presidente**: ¿Quieren intervenir? ¿Dan por formulada la pregunta? Señor Gerente tiene usted la palabra.
- **El Gerente:** Gracias señor Presidente. En contestación a la pregunta formulada por Izquierda Unida, comentarle que, los mecanismos que se tienen previstos, son los ya diseñados, para las distintas fases de aprobación del Plan. Fundamentalmente, en cuanto a información, en cuanto... Saben ustedes que se ha intervenido en mesas de participación, convocadas con representación de grupos políticos, sindicatos, colegios profesionales, universidades, asociaciones, etc... Y fundamentalmente también a través de la FRAM. Como quiera que estos son tareas previas, porque todavía no estamos ni siquiera con el preavance formulado, me consta la intención del Concejal Presidente de este Distrito de convocar o bien de facilitar que los distintos grupos políticos hagan unos contactos previos al respecto, por sugerencias del Distrito y que así mismo eso se trate en el Consejo Territorial. Lógicamente, todo esto viene a cuento de decirles que la conclusión es que los mecanismos ya pensados y ya establecidos, son los de información pública, tanto en fase de preavance, de avance y en fase de aprobación inicial, sin perjuicio de que además, en la página Web del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, se ha puesto el servicio a todos los ciudadanos, específicamente para la revisión del Plan general, dentro de su página. Si quieren alguna otra aclaración, se la daré gustosamente.

El Concejal-Presidente: Me indican desde Izquierda Unida que dan por suficiente la respuesta. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

- 18. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: ¿Tienen Ustedes previsto cerrar el Colegio Público Nicolás Salmerón?
 - El Concejal-Presidente: ¿Dan por formulada la pregunta? Señor Gerente tiene usted la palabra.
- **El Gerente:** Sí, lo más rápidamente posible para decirles que nosotros no tenemos previsto cerrar el colegio Nicolás Salmerón, porque como también ustedes conocen, no somos competentes para ello, sino para el mantenimiento y la reforma de las instalaciones y la planificación de cursos, centros, etc... siempre es competencia de la Consejería de Educación de la Comunidad. Decirle además y ampliarle, para que no suene a baladí lo que estoy diciendo, que hasta la fecha tampoco tenemos ninguna comunicación al respecto y que desde esta Junta, lógicamente ante esa situación, sin ninguna comunicación al respecto y no sabemos cuales son las informaciones por las que pueda surgir esto, lo que estamos haciendo evidentemente es lo que teníamos que hacer, planificar el mantenimiento y la reforma de ese edificio, en las mismas condiciones que otros ejercicios. Muchas gracias.





El Concejal-Presidente: Señora Merín ¿Quiere intervenir? Dan por respondida la pregunta. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

- 19. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: ¿En qué estado se encuentra el compromiso y el acuerdo de esta Junta de Distrito de dar nombre a un espacio público en la colonia de la EMT al vecino Herminio Mínguez Dacal?
 - El Concejal-Presidente: ¿Da por formulada la pregunta? Señor Gerente tiene usted la palabra.
- **El Gerente:** Gracias señor Presidente. La última información de que disponemos es que en la Comisión del Área de la Artes, en la Comisión Informativa correspondiente, a celebrarse el próximo día 22 de este mes, se llevará el expediente, que ya en su día se remitió desde esta Junta y que se reiteró en otras ocasiones, porque ya saben ustedes la tardanza en estas cuestiones, que se nos ha dado sempiternamente, pues parece ser que el día 22, se lleva ya para información, para llevarlo a Pleno. Lo que ya no les puedo decir es otros plazos. Gracias.

El Concejal-Presidente: Bien, pues continuamos con el orden del día señora Secretaria.

La Secretaria: (lee)

- 20. Pregunta que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor: Se solicita toda la información de la previsión de los gastos relativa a las fiestas de Chamartin 2012.
 - El Concejal-Presidente: ¿Dan por formulada la pregunta? Señor Gerente.
- **El Gerente:** Sí, gracias. Gustosamente le contesto que, la previsión de gastos, dentro de nuestro presupuesto para 2012, asciende a 12.000 euros, para las fiestas. Si bien, tengo que hacerle una precisión importante y es que la cuantía en la que ascendía en otros ejercicios las fiestas, este año desde luego no podíamos permitírnosla, ni este año, ni el año pasado, por lo tanto, a través de una contraprestación que se lleva a cabo con un expediente de autorización para realización de mercadillos en el Distrito, se viene a subvenir todos los gastos que conlleva el resto de actividades, como son: La celebración del 150 aniversario del Barrio de Prosperidad, los actos de la Plaza de Prosperidad en el mes de septiembre, así como las fiestas patronales del 25 al 30 de septiembre en el Parque de Berlín. Se realizarán con cargo a esta prestación y existe un expediente con un estudio económico, que así lo establece, tanto los costes que estimamos que conllevan esas actividades, como los posibles costes de autorización, que viene a ser una contraprestación por la autorización. Muchas gracias.
- **El Concejal-Presidente**: ¿Quiere intervenir señora Merín? Bueno, pues da por respondida la pregunta. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

- 21. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: ¿Qué medidas se han llevado a cabo tanto desde el Ayuntamiento de Madrid como de la Junta Municipal de Chamartín en materia de Vivienda Protegida y qué actuaciones se han realizado para facilitar el acceso de una vivienda a los ciudadanos de Chamartín?
- **El Concejal-Presidente**: Señor Vidal ¿Da por formulada? Pues, señor Gerente tiene usted la palabra.
- **El Gerente:** Sí, decir simplemente que, desde la Junta del Distrito de Chamartín, evidentemente por carencia de competencias específicas al respecto, las actuaciones no pueden reseñarse como podemos reseñarlas con carácter genérico desde el Área correspondiente, que en este caso es el de Urbanismo y Vivienda. Decirle que la política de vivienda, no se desarrolla exclusivamente con el carácter distrital, sino que las medidas que se ponen en marcha van dirigidas fundamentalmente, como no puede ser de otra manera, a todos los ciudadanos madrileños, con especial atención a aquellos que tienen más dificultades para acceder a una vivienda, siempre con criterios objetivos entre los que no se incluyen el ser vecino del Distrito de Chamartín, del Distrito de Arganzuela o cualquier otro, evidentemente. Por tanto, tenemos que entender que nuestros vecinos, como le resto de los de nuestra Ciudad, pueden acceder a todos los servicios y programas que el Ayuntamiento de Madrid desarrolla, dentro de su política

*i*MADRID



de vivienda y yendo ya a esa política de vivienda, decirles que, la intención y el compromiso, por parte del equipo de Gobierno, que ya ha manifestado en diferentes ocasiones, es realizar el esfuerzo de facilitar el acceso a la vivienda, promoviendo, en esta legislatura, un total de 6.000 viviendas en régimen de venta. En materia de alquiler, el compromiso electoral es promover el parque de vivienda en alquiler en rotación de 3.000 viviendas. Y, por último, habiendo recabado ya datos específicos respecto a nuestros ciudadanos, los que habitan en el Distrito de Chamartín, decirle que se encuentra el Servicio Municipal de Alquiler, que gestiona en todo Madrid un total de 17.679 viviendas, de las cuales 573 se encuentran en el Distrito de Chamartín, lo que ha permitido acceder a una vivienda en alguiler a precios inferiores a los de mercado a un total de 1.367 madrileños específicamente va en nuestro Distrito. Eso es lo que sí podemos individualizar. También hay una parte importante que es la rehabilitación de vivienda, aunque no sea un área específica, pero sí existe como función y como materia tal, y todos los edificios, como el resto de edificios de nuestra ciudad, pueden acceder al programa de ayudas para realizar obras de adecuación a edificios que tengan una I.T.E. desfavorable o que tengan algún problema constructivo o estructural. También realizando actuaciones dirigidas a que los edificios sean más eficientes, fundamentalmente que consuman menos energía, gracias al programa de rehabilitación sostenible, que en estos momentos, como saben, se está ejecutando por parte del Ayuntamiento. Gracias.

El Concejal-Presidente: Sí, señor Vidal, tiene usted la palabra por tiempo de 3 minutos.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Teófilo Vidal de la Parte: Primero, agradecer al Gerente el intento de explicar algo que es difícil, y se lo explicaré, porque no hay ninguna actuación sobre vivienda protegida en el Distrito de Chamartín. Ninguna. Entonces, es muy difícil explicarlo. Le agradecemos, le agradezco el esfuerzo de que nos cuente también que se están tomando medidas por el medio ambiente, energía sostenible, aplicación de los criterios de construcción. De verdad, gracias por el esfuerzo y recabar la información. La realidad es que en Chamartín no hay ni una sola actuación sobre vivienda protegida. Eso genera que este Distrito los jóvenes tengan que abandonarlo, supone que no pueden venir otras personas al Distrito y eso conlleva, pues entiéndase el concepto, a un empobrecimiento de la vida en el Distrito, donde vamos a terminar siendo un Distrito de sector terciario, lleno de oficinas, pero nada más. Yo creo que tenemos que apostar, desde la Junta Municipal, desde el Ayuntamiento, para hacer distritos vivos, barrios vivos y para eso hace falta que nuestros jóvenes se queden, que nuestros mayores se queden, hace falta hacer barrio, hacer Distrito. Y, desde luego, con los precios que hay en Chamartín es difícil. O se hace algún tipo de actuación o nos veremos abocados a un distrito de personas mayores, bienvenidas por supuesto, las queremos, forman parte de la Historia de este Distrito, pero nuestros jóvenes van a ser expulsados de este Distrito. Y yo creo que es un problema grave, es un problema de concepto de ciudad, es un problema de concepto de ciudadanía. Lo que, dejando estas cosas al albur del mercado, el señor Presidente dirá es que yo soy liberal, pero yo creo que hay actuaciones que es importante que se tomen y se hagan desde las Administraciones Públicas y más algo tan importante como es definir qué tipo de ciudad queremos, qué tipo de barrio queremos, qué tipo de ciudadanía queremos. Por tanto, sé que no es una proposición, he hecho una pregunta, pero que animo con esta humilde pregunta a que el equipo de gobierno se plantee que algo hay que hacer con la vivienda protegida en nuestro Distrito. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Sí, para contestarle muy rápidamente yo, decirle que no en Chamartín, no en Madrid, sino en todas las ciudades, cuando estamos hablando de hacer actuaciones de vivienda protegida, tienen que hacerse cuando se hacen las grandes operaciones urbanísticas. Chamartín es un Distrito consolidado urbanísticamente, menos la Operación Chamartín, evidentemente, y es en la Operación Chamartín donde se va a acometer, como usted bien sabe, aquellas operaciones donde se va ver vivienda protegida. Y en lo que respecta a ese teórico envejecimiento de la población de Chamartín, evidentemente, claro, no en Chamartín sino en todas las ciudades del mundo, en el casco histórico, en el centro de la ciudad la población es mayor que la que está fuera, pero a lo que estamos hablando en Chamartín, el Distrito de la almendra central, M30 para adentro, con mayor tasa de juventud es Chamartín, por encima de Salamanca, de Chamberí, de Tetuán. Y eso existe y es así. Si no, no le daría este dato. Excepcionalmente, me pide el señor Vidal una intervención. No voy a hacer más, por favor.

El Vocal-Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Teófilo Vidal de la Parte: Sí, agradezco la posibilidad. Es que se me ha olvidado algo muy importante, que era por lo que precisamente traía la pregunta. Resulta que cuando hay una oportunidad de hacerlo, que es en Gerencia de Urbanismo, estos terrenos van a residencial privado. Nada más.

El Concejal-Presidente: Pero usted lo que está diciendo es por una situación muy puntual, hacerlo extensivo a todo el Distrito, porque el Distrito de Chamartín, aparte de esa operación tiene la que yo le he comentado, que es la Operación Chamartín, que es mucho más importante, es mucho más grande y ya me lo ha puesto fácil, señor Vidal, ahora ni Madrid ni ninguna ciudad ni comunidad, tal y





como está la situación de la construcción, pero hace 4 ó 5 años, le recuerdo que el Partido Popular en Madrid hacía mayor vivienda protegida que las que se hacían en Cataluña y en Andalucía sumadas. Muchas gracias. Continuamos con el orden del día.

La Secretaria: (lee)

22. Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor: ¿Está el Concejal Presidente en disposición de garantizar la salud de los usuarios de las instalaciones deportivas de Chamartín, con los actuales recursos, y de qué Área partió la orden de traslado del médico del Polideportivo Pradillo?

El Concejal-Presidente: ¿Da por formulada la pregunta? Pues tiene usted la palabra.

El Concejal-Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, don Alberto Mateo Otero: Gracias, señor Presidente. Como usted bien sabe, el día 22 de mayo un usuario del Polideportivo Pradillo, que estaba practicando pádel, sufrió una parada cardiorrespiratoria y gracias a la intervención, no sólo del médico, que en ese momento estaba casi despidiéndose, porque al día siguiente iba a ser trasladado al Polideportivo Vicente del Bosque en el barrio del Pilar, este usuario, este vecino consiguió recuperarse e ingresar vivo y en buenas condiciones en el hospital. ¿Qué hubiera pasado si este usuario hubiera sufrido esta parada al día siguiente? Probablemente, la situación sería muy diferente. Yo reconozco, y además he visitado los polideportivos, que no sólo el médico, el A.T.S., sino que hay otro personal que está cualificado y que saben utilizar los medios como los desfibriladores. No es menos cierto que las competencias en las instalaciones deportivas dependen de usted, del Concejal-Presidente. Y también sabemos que la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid dice que es obligatoria la presencia de un médico cuando la lámina de agua en la piscina es igual o mayor a 1.000 metros, pero la cantidad de usuarios de un polideportivo, la actividad que se realiza en estos polideportivos creemos que tiene que superar el umbral mínimo que marca la ley y que este umbral debe ser superado para que esté garantizada la salud de estos usuarios. Se nos ha quitado el médico de Pradillo, se nos han quitado unos medios sanitarios importantes. En estas condiciones, y sabiendo que es utilizado en verano quizás más que en el resto del año los polideportivos, la pregunta es si está en condiciones el Concejal-Presidente de garantizar, sabemos que al 100% es imposible porque cualquier actividad es imposible de garantizarla al 100%, pero ¿está en condiciones de garantizar la salud? Y otra pregunta dentro de la misma pregunta es ¿de dónde partió la orden de sustitución, de cambio, de este médico, que nos consta que fue repentina, que no fue premeditada, que no estaba desde hace mucho tiempo ya concebida, sino que fue inmediata? Y la propia pregunta le exime a usted un poco de la responsabilidad porque dice de qué Área partió, no de si partió o no de usted, pero sí que nos gustaría saber de dónde partió, porque, en definitiva, usted tendrá responsabilidad como máximo responsable, si llegara a suceder algo, que quiera que no pase. Muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Bueno, la pregunta me la hace a mí y, como es lógico, voy a ser yo quien la va a contestar. Y empiezo por el final. ¿De qué Área partió la orden del traslado del médico del Polideportivo Pradillo? Indicarle que fue por parte de la Dirección General de Personal, en ningún caso de esta Junta Municipal. En lo que respecta a la primera parte, donde dice si estoy en disposición de garantizar la salud de los usuarios de las instalaciones deportivas de Chamartín, entiendo cuando está hablando de las instalaciones deportivas que se está refiriendo a los Polideportivos, no a las instalaciones deportivas elementales. Le respondo, y abro comillas, la respuesta textual de la Dirección General de Deportes, que dice que las instalaciones deportivas cumplen con los requisitos legales para garantizar el funcionamiento del servicio en las debidas condiciones de calidad y seguridad de los usuarios, y cierro comillas. En este sentido, es evidente que cuanto mayor dotación de personal tenga un polideportivo o cualquier tipo de instalación, dentro de ciertos límites como es lógico, pues a priori es mejor y siempre será mejor que haya un médico a que no lo haya. Eso es evidente. Pero sí decirle que, teniendo como hemos tenido que hacer, por no ser obligatorio el médico en el Polideportivo Pradillo, sí tenemos, aunque tampoco es obligatorio, tres A.T.S. en dicho polideportivo, usted es consciente de que en la época de verano la asistencia en el Polideportivo Pradillo es menor que si fuera en invierno, y según nos han dicho, cuando se cierran las piscinas de verano, en teoría, volvería el médico al Polideportivo Pradillo. Y cuando usted está diciendo que si estoy en disposición de garantizar la salud de los usuarios, pues mire, ni yo ni nadie. Lo que sí le puedo decir es que evidentemente la ley se cumple en ese polideportivo. Muchas gracias. Tiene usted otra intervención.

El Concejal-Vocal y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, **don Alberto Mateo Otero**: Gracias, señor Presidente. Es que cuando se prescinde del médico, estamos de alguna manera utilizando en demasía al S.A.M.U.R., es decir, cualquier profesional que no sea médico o cualquier personal técnico, cuando se produce una lesión, para cubrirse, para evitar responsabilidades, lo primero que hace es llamar



al S.A.M.U.R. Esto hace que el S.A.M.U.R. tenga que intervenir reiteradamente para causas que en algunas ocasiones es un simple esguince y estamos evitando que esté para paradas cardiacas, para accidentes de trabajo, es decir, para otras cosas que son más importantes. También, cuando hablaba de garantizar la salud, me decía que cuanto más personal hubiera, mejor. Es evidente, pero es que este Ayuntamiento, esta Junta Municipal, como todas las juntas municipales, no cubren las bajas del personal de los polideportivos, por lo menos no cubre la totalidad de las bajas y no cubre las jubilaciones. Por lo tanto, cada vez hay menos personal, cada vez hay más recortes, por lo tanto, cada vez se está poniendo más en riesgo la salud de los usuarios de los polideportivos. Y además, ha habido que eliminar algunos programas por haberse ido el médico, por haber trasladado el médico, como son los programas de rehabilitación y recuperación cardiaca y las revisiones médicas que ya estaban programadas. Nada más y muchas gracias.

El Concejal-Presidente: Sí, pues por finalizar, la situación es la que es. Sí decirle que reitero lo que le he dicho, que evidentemente en cualquier situación, dentro de ciertos límites, una mayor dotación de personal es mejor que una menor dotación de personal. Otra cosa es, y habría que hacer un gran debate sobre esto, que no se cubran las bajas no significa, y usted sabe por qué es, que a efectos prácticos que haya un menor número de personas trabajando, pero en el caso que nos ocupa evidentemente, y creo que es un hecho objetivo, que aunque no es obligatorio legalmente, porque si lo fuera, como siempre ha hecho este Ayuntamiento, tendríamos médico en el polideportivo como lo hemos tenido en Pío XII, habída cuenta de que era obligatorio, sin ser obligatorio en Pradillo, contamos con 3 A.T.S. para, en la medida de lo posible y esperemos que no ocurra, en caso de cualquier tipo de anomalía, pues tener a disposición del ciudadano personal especializado. Nada más y muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.)